



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El planeamiento tributario y la liquidez de la empresa Transportes
Sur Pacífico SAC - Arequipa 2018 - 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Cabana Alarcón, Ximena Deyanira (ORCID: 0000-0003-2122-9018)

Carpio Tamo, Jeanfranco (ORCID: 0000-0002-7341-7419)

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe, Víctor Abel (ORCID: 0000-0003-0142-6604)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima – Perú

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes, hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijos, son los mejores padres.

A nuestros hermanos por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecemos a dios que en todo momento está con nosotros para permitirnos lograr nuestros propósitos y metas trazadas, a la universidad Cesar Vallejo por permitirnos ser parte de ella y abrirnos las puertas de su censo científico y así poder cumplir nuestras metas.

Agradecer a nuestras familias que en todo momento nos brindaron su apoyo incondicional durante todos estos años de nuestra carrera profesional, que significa alegría y orgullo para nosotros y de igual manera para ellos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	13
3.1.1 Tipo de investigación	13
3.1.2 Diseño de investigación	13
3.2. Sujeto de la investigación	13
3.2.1 Variables y operacionalización.....	13
3.3 Población, muestra y muestreo.....	13
3.3.1 Población.....	13
3.3.3 Unidad de análisis.....	13
3.4 Técnicas y procedimientos de recolección.....	14
3.4.1 Técnicas.....	14
3.4.2 Instrumentos	14
3.5 Procedimientos	14
3.6 Procesamiento de datos	14
3.7 Consideraciones éticas.....	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN.....	25
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	30
ANEXOS.....	35
.....	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases del Proceso de Planificación Tributaria	9
Tabla 2 Análisis contable de gastos a reparar para efectos al impuesto a la renta 2018.	16
Tabla 3 Reporte tributario de gastos a reparar para efectos al impuesto a la renta actual 2018.....	17
Tabla 4 Determinación del Impuesto a la renta 2018.....	18
Tabla 5 Liquidación del impuesto a la renta.....	18
Tabla 6 Diagnóstico del planeamiento tributario 2018	19
Tabla 7 Resumen de gastos reparados ejercicio 2019	20
Tabla 8 Determinación del Impuesto a la renta 2019.....	20
Tabla 9 Diagnóstico de planeamiento tributario 2019	21
Tabla 10 Indicadores de liquidez del periodo 2018.....	22
Tabla 11 Indicadores de Liquidez comparativos 2018-2019.....	23

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito descubrir la influencia de la planeación tributaria en la liquidez de la empresa de transportes SUR PACÍFICO S.A.C.

En la segunda parte se estudió los antecedentes investigativos y teóricos que apoyan las variables de estudio y de la investigación.

Este objetivo se consiguió usando una metodología que adopta un enfoque cuantitativo, que tiene como diseño la investigación descriptiva.

Seguidamente, se aplicaron las técnicas de análisis documental y como instrumentos utilizados tenemos la hoja de control de hallazgos, reporte de carga tributaria y el reporte de ratios financieros de liquidez

En las últimas partes mostramos los resultados de la investigación con respecto a la situación tributaria para el ejercicio 2018 con reparos por S/ 872,655.12 y en el ejercicio 2019 de S/ 30,700, así mismo la liquidez de la empresa en el año 2018 mostró un indicador de liquidez general de 1.76 sin planeamiento tributario mientras que en el año 2019 fue de 1.87, el indicador de prueba ácida fue de 1.54 para el año 2018 y de 1.55 para el 2019. Finalmente, se llegó a la conclusión que la no implementación del planeamiento tributario en el ejercicio 2018 influyó negativamente en la liquidez de la empresa.

Palabras clave: Planeamiento Tributario, Liquidez, Impuesto a la renta

ABSTRACT

The purpose of the investigation was to discover the influence of tax planning on the liquidity of the transport company SUR PACÍFICO S.A.C.

In the second part, the investigative and theoretical background that supports the study and research variables was studied.

This objective was achieved using a methodology that adopts a quantitative approach, whose design is descriptive research.

Next, the documentary analysis techniques were applied and as instruments used we have the control sheet of findings, the tax burden report and the report of financial liquidity ratios.

In the last parts we show the results of the investigation regarding the tax situation for the year 2018 with objections for S / 872,655.12 and in the year 2019 of S / 30,700, likewise the liquidity of the company in the year 2018 showed an indicator general liquidity of 1.76 without tax planning while in 2019 it was 1.87, the acid test indicator was 1.54 for 2018 and 1.55 for 2019. Finally, it was concluded that the non-implementation of planning tax in fiscal year 2018 had a negative influence on the company's liquidity.

Keywords: Tax Planning, Liquidity, Income Tax

I. INTRODUCCIÓN

En América latina los cambios en la legislación tributaria, son de forma continua y cada vez más frecuentes, dichos cambios conllevan a las empresas a mejorar sus procesos, para lo cual implementar un planeamiento tributario de tipo flexible, dadas las modificaciones en la normatividad de corto plazo, sería la alternativa de solución, que afecta de forma directa a la rentabilidad y la liquidez de los negocios.

En el ámbito nacional, las normas de carácter tributario, son un tanto severas en relación con su incumplimiento, debido a la gran cantidad de informalidad y evasión que existe en nuestro país, haciendo que la administración tributaria sea cada vez más coactiva en su control, lo que nos lleva de forma ineludible a implementar un planeamiento tributario que evite esas sanciones y por ende la pérdida de liquidez en las empresas.

Por tal motivo, el no cumplir de las normas tributarias en la actualidad, representan una dificultad de consideración que persisten en muchas ciudades de la región, dado que todavía no se ha conseguido reducir la evasión de impuestos, dado que no se formó la cultura contributiva, generando de este modo una disminución de los ingresos nacionales, que son necesarios para invertir en los proyectos de obras físicas públicas al servicio de los ciudadanos.

Sur Pacífico SAC es una empresa peruana de propiedad privada, que desarrolla como actividad empresarial, los servicios de transporte de carga por vía terrestre, para lo cual cuenta en sus filas con un capital humano proactivo, el mismo que desempeña un trabajo eficiente, personalizado y responsable. La institución tributa como contribuyente del régimen general, obligado a la presentación de declaración y pago de impuestos indirectos por sus ventas y directos por sus ganancias.

Durante los últimos años la empresa Sur Pacífico SAC, se ha endeudado con instituciones financieras para poder cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que ha llevado a la empresa a recurrir a fraccionamientos y aplazamientos de la deuda

tributaria, producto de los procesos de fiscalización tributaria que viene siendo sujeta en los últimos periodos tributarios, lo que se ha constituido en un verdadero problema de liquidez para la empresa, destinando fondos para cubrir obligaciones tributarias y contingentes en lugar de invertir en los activos de la empresa.

En tal sentido, el presente trabajo de investigación, nos conduce a formular el siguiente problema general: ¿Cómo el planeamiento tributario incide en la liquidez de la empresa Caso: ¿Sur Pacífico SAC – Arequipa 2018-2020? Así mismo, se plantearon los siguientes problemas específicos: como primer problema específico: ¿Cuál es la situación tributaria actual y los puntos críticos de la empresa Sur Pacífico SAC – Arequipa 2018-2020?, como segundo problema específico: ¿Cuál es la liquidez de la empresa de Transporte Sur Pacífico SAC 2018-2020?

La justificación teórica de esta investigación, está relacionada en dar a conocer a las empresas de transporte de carga un aporte con respecto al planeamiento tributario y que se convierta en una guía para una mejor gestión de carácter tributario, dado su contexto de desarrollo y cumplimiento legal, el análisis que tendrá su alcance en la precaución en inconvenientes de tipo tributario. La justificación práctica se esboza en el trabajo de la siguiente investigación, se refiere al interés profesional para tratar de conocer de una manera práctica como el proceso de planeamiento tributario es determinante en la liquidez de las empresas del servicio de transporte, la justificación metodológica de esta investigación pretende que el planeamiento tributario cobre la importancia debida, con la creación del instrumento y modelo de investigación que se presentan en este informe se espera, sirvan de referencia para futuras investigaciones relacionadas con las variables y la justificación social de la presente investigación, busca constituirse en una guía para contribuir con los empresarios del sector transporte de la provincia de Arequipa. Como nos menciona Santoro (2016) el planeamiento tributario es una herramienta que tiene la misión de perfeccionar la cancelación de tributos, reduciendo la magnitud de las obligaciones tributarias que afectan a la gestión del negocio.

La tesis se planteó como objetivo general medir la incidencia del planeamiento tributario en la liquidez de la empresa caso: Sur Pacífico SAC – Arequipa 2018-2020 y como objetivos específicos diagnosticar la situación tributaria en los

periodos 2018 y 2020 de la empresa y como segundo objetivo específico analizar la liquidez de la empresa Sur Pacífico SAC- Arequipa 2018-2020.

En el presente trabajo de investigación aspira comprobar como supuesto general de qué manera el planeamiento tributario incidiría en la liquidez de la empresa Caso: Sur Pacífico SAC en los años 2018- 2020 y también como premisas secundarias, el diagnóstico permitirá determinar la realidad tributaria actual de la empresa Sur Pacífico SAC 2018-2020.

II. MARCO TEÓRICO

En el marco de la investigación, la presente tesis revisó y analizó diversas tesis, que sustentan nuestra investigación, las mismas que han estudiado las variables que se han planteado para su desarrollo, tomando como antecedentes investigaciones internacionales y nacionales.

Escobar García (2012) en su trabajo “Diseño de un modelo de planificación tributaria para la gestión de la compañía”, se propuso alcanzar como objetivo general delinear una estructura de programación, en aspectos tributarios, para la institución de servicios contables, que mejore el uso de los medios económicos de la organización. El investigador aplicó como metodología y procedimiento en su investigación de tipo cualitativa, pues uso el almacenamiento, procesamiento y examen de información ya existente y numérico, ya que se observó otros datos que trabajo y cuyas incógnitas son el motivo de estudio. Se accedió a instrumentos y técnicas como la observación, comprobación, revisión documental. Los resultados obtenidos en la investigación fueron que la tasa de rentabilidad al aplicar el planeamiento tributario fue del 27% lo cual representa US\$ 375,044.00, se obtuvo un ahorro en impuestos de US\$ 79.105.00. Después de estudiar y examinar a la empresa, se concluyó que la presente cita, refuerza la investigación realizada, al determinar que el planeamiento tributario incide en la liquidez, planteando un modelo de planeación en temas tributarios, poniendo en énfasis un listado de objetivos tributarios en la gestión de la empresa, qué guardan relación con los propósitos definidos en forma ordenada hasta llegar al área de impuestos en donde se puede encontrar la información.

Gómez (2013) planteó como objetivos hallar las causas por las que se realizaron las declaraciones de impuestos con retraso, prueba de ello fueron los pagos de multas, evidenciando la falta de una planificación tributaria; para lo cual se realizó una investigación cuantitativa, utilizando como técnica la encuesta. Con lo que se concluyó: que las multas para el año 2010 como en el 2011 se originaron por el retraso en el pago del IVA, lo que reafirma una falta de planificación tributaria, que repercute en la liquidez. Como lo estableció el autor de la cita, reafirma la ausencia

de planificación tributaria trae consigo una baja liquidez, como se observa la tesis en estudio.

Llave (2017) estableció como objetivo demostrar que la gestión del planeamiento tributario contribuye a un adecuado manejo de recursos, se utilizó el enfoque cuantitativo, diseño no experimental, investigación de estudio de caso y descriptivo. Los resultados obtenidos llevaron a un mejor manejo de las cuentas de la empresa, entre las que están las dietas a directores de la empresa; que cuantificados en su conjunto suman S/ 14 995 352.77, afectando la liquidez de la empresa, concluyendo: la planificación programada impacta de manera importante en las finanzas de la empresa. La planeación tributaria incide en la liquidez de la empresa, como lo demuestra el autor, hecho que también sucede en nuestra investigación.

Gutiérrez (2021) se fijó alcanzar el siguiente objetivo, precisar cómo predomina un esquema de planeamiento tributario en las eventualidades tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial, en el trabajo analizado se observó la metodología de investigación de tipo cualitativa además deductivo, descriptivo y analítico; el autor resalta como resultado más importante que la empresa registró como contingencias tributarias en el periodo de estudio el valor de S/ 389,405.00. El investigador al término de su trabajo pudo concluir que: la ausencia de personal calificado, parte de personas que laboran en la empresa, es porque desconocen lo vinculado a procesos de planificación en materia de impuestos, además de una aplicación errada de las normas y reglamentos de tipo tributario.

Medina (2017), planteo en su objetivo el impacto de los incumplimientos tributarios por falta del planeamiento tributario, afectando en la posición económica de la empresa distribuidora y comercializadora, así mismo podemos observar que la metodología utilizada fue un enfoque cuantitativo, no experimental y transversal de tipo descriptivo, en el estudio de la realidad económica de la empresa se pudo encontrar como resultado que, al cometer incumplimientos tributarios disminuye su efectivo de la empresa, pues su liquidez se vio reducida a S/.5.51 por cada unidad monetaria. Así también, en cuanto a su nivel de deudas, se vieron reducidas a S/.1.45 por cada sol de deuda, y su utilidad sobre ventas mostró una caída del orden de a S/. 0.04 con respecto al periodo precedente y los incumplimientos tienen un

alcance adverso en la realidad económica, ya que con las sanciones y multas generan repercusión en la liquidez. Al término de su investigación, el autor llegó a las siguientes conclusiones: al precisar los incumplimientos tributarios se encontró que la empresa ha cometido infracciones que están contempladas en la normatividad tributaria en su articulado específico relacionado con sanciones transformadas en multas por el mal uso del coeficiente del Impuesto sobre las ganancias.

Tello Najarro (2021), persiguió alcanzar el siguiente objetivo, establecer si la planificación tributaria mitigara eventualidades vinculadas con los impuestos en la empresa, el autor trabajó con la metodología descriptiva, propositiva, no experimental y transversal, al término de su trabajo llegó a las siguientes conclusiones: En lo que se refiere al objetivo inicial se demostró que la entidad no viene utilizando un programa de planeamiento tributario y tampoco cuenta con un especialista que maneje los parámetros temporales que establece el órgano recaudador, la empresa puso en conocimiento que el planeamiento tributario que se utilizó que tanto en lo económico y financiero se consiguieron resultados positivos, de 14.96% en año 2018 a un 0.61% para el 2019 donde se ha implementado el planeamiento tributario, demostrándose la disminución porcentual en función de los gastos y como resultado, se obtuvo que un proceso de planeamiento tributario, determina un efecto económico financiero positivo. Al señalar una cantidad menor de impuesto a pagar, ahorrando considerablemente el importe de transacciones que serían motivo de pagos adicionales de 14.96% a un 0.61% para el 2019, donde se ha puesto en ejecución un esquema de presupuesto tributario. Lo que demuestra la incidencia del planeamiento tributario sobre la liquidez de la empresa, conforme se estableció en el presente estudio.

En la presente tesis también abordamos y nos apoyamos en diferentes bases teóricas con respecto a planeamiento tributario como una de las variables de la investigación.

Al respecto, Rivas (2019), sostiene que la planificación en asuntos tributarios, es un mecanismo estructurado por una gama de acciones legales por el administrado, teniendo como objetivo la reinversión, de forma correcta y eficiente, los activos destinados por la empresa o rubro que trate y que represente, la menor cantidad, responsabilidad fiscal en tanto sea legalmente posible, dentro de las

opciones y alternativas que la reglamentación concerniente a la materia contemple. En un análisis conceptual ratifica la importancia del planeamiento tributario, en el buen desarrollo de la empresa, al permitirle obtener liquidez.

En ese sentido, el profesor Alva (2008) como experto en el tema, hace hincapié que un plan en aspectos tributarios, constituye una herramienta generalmente y esencial para el desarrollo de las empresas de gran tamaño, y poco usado por los medianos empresarios, por otro lado, los emprendedores no recurren a esta herramienta, pudiendo ser por la mínima carga tributaria que tienen, no considerando el gasto que se produce por una asesoría de este tipo.

Bravo (2011), señala que el proceso de planear tributariamente es un sistema ordenado de acciones dirigidas a mejorar la responsabilidad tributaria de la compañía, con la finalidad de minimizarla o para eliminarla, o para obtener de alguna ventaja tributaria.

Santoro (2016), define al planeamiento tributario como una serie de comportamientos, con la misión de perfeccionar la cancelación de tributos y reducir la magnitud de obligaciones tributarias a su cargo, de esa forma convierte una herramienta de administración empresarial que afectan en la gestión del negocio.

Además de las bases teóricas definidas anteriormente, también nos apoyamos en algunas definiciones conceptuales para la tesis

Para Vásquez (2016), la economía de opción llamada también programación tributaria pura, trata de la veracidad de una relación de alternativas, para economizar en materia de tributos se basa en lo que señala la ley expresa o tácitamente.

Según Matucci (2012), la elusión tributaria hace referencia a la forma de actuar del deudor, quien tiene como objetivo reducir el pago de tributos e impuestos haciendo uso de operaciones y políticas permitidas por la ley o por los vacíos que esta permite.

Para Rengifo (2012), evasión tributaria es un conjunto de acciones de carácter ilegal cuya finalidad, es trasgredir la norma para dejar de cumplir y pagar las obligaciones tributarias, en otros términos, ocultar hechos que generan la obligación tributaria.

Carrasco (2002), el sistema tributario se le considera como la agrupación coordinada de las leyes, bases, convenciones e instituciones que conducen las relaciones entre la parte, los que cobran impuestos y los obligados a cumplir con ese pago, derivado de la aplicación de tributos en el país.

Tafur (2016), define al Código Tributario como un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria, en general también considerado como el marco normativo en el ámbito tributario.

El siguiente cuadro fue extraído del trabajo de investigación de Flores (2016) donde esquematiza y describe las fases de un proceso de Planeamiento Tributario y lo adaptamos a las necesidades y operaciones de la empresa en estudio de nuestra investigación.

Tabla 1*Fases del Proceso de Planificación Tributaria*

Etapa 1	ESTUDIO DEL ENTORNO INTERNO	
	1.- Preámbulo	La empresa de transporte Sur Pacífico SAC dedicada al transporte de carga en el sur del país
	2.- Metas	a. Realización eficiente y oportuna de las obligaciones tributarias b. Evitar omisiones o infracciones tributarias. c. Programar y organizar el proceso para la determinación y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
	3.-Diseños generales	a. Descripción de la organización b. Organigrama de la empresa c. Principales transacciones del negocio
Etapa 2	EXAMEN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE AÑOS BAJO A REVISIÓN	
	1.- Impuestos y obligaciones tributarias que impactan a la empresa	a.-Tributos e impuestos b.- Declaraciones mensuales y Anuales
	2.- Control y análisis de documentación vinculados a asuntos tributarios	Recepción: Encargado de los registros de Compras y de Ventas Revisión: Área de Contabilidad
	3.-Comprobación y liquidación de operaciones comerciales	Los pagos de las obligaciones comerciales deben contar con el CP cancelado con medios de pago tributarios
	4.- Fase de Cálculo y Elaboración de Declaraciones, Obligaciones formales y sustanciales	El procedimiento para seguir para el cálculo de las bases imponibles de los tributos y su presentación de las declaraciones telemáticas de impuesto a las ventas y a las ganancias.
	5.- Archivo de Declaraciones de Impuestos y documentos vinculados a asuntos tributarios	a. Archivo b. Declaraciones y pago c. Fiscalizaciones d. Custodia y Destrucción de Libros y Registros contables vinculados a asuntos tributarios. e. Custodia de medios magnéticos

Fuente: Flores D (2016)

La liquidez para un negocio, se considera como la celeridad que tiene para responder a sus obligaciones menores a un año, a medida que estas alcancen su vencimiento. La liquidez se puede también entender como la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la destreza con la que puede cumplir de forma oportuna y eficiente con sus acreedores (Gitman & Chad, J., 2012, p.65)

Bernal et al. (2012), afirman: “La liquidez es la suficiencia que tiene la empresa para asistir sus dificultades de corto plazo” (p.277).

Según Avelino (2006), las ratios financieras son indicadores calculados a partir de los valores obtenidos en los estados contables (Balances, Estados de Resultados y otros) y sirven para medir la liquidez, la solvencia y la rentabilidad de las empresas.

Así mismo se detalla las dimensiones de la liquidez como:

La razón corriente establece la competencia de la empresa, para saldar sus deudas, en caso se le requiera, la satisfacción inmediata de todos sus adeudos de próximo vencimiento, y aquellos que representan la porción o grado de protección de las deudas de rápida exigibilidad, que pueden ser resueltas por componentes del activo en el mismo intervalo de tiempo, fundamentales para presumir la continuidad de las operaciones de la compañía.

Según Fontalvo et al. (2012), este indicador determina la facultad del negocio para cancelar sus pasivos contraídos, en caso tuviese la premura del pago inmediato de todas sus obligaciones corrientes provenientes de compras o préstamos que deben reembolsarse a corto plazo comúnmente dentro de un año como límite.

Para establecer la razón corriente se tiene la siguiente fórmula:

$$Liquidez\ General = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

La razón líquida es el índice que mide como los importes de efectivo e inversiones negociables cubren las obligaciones a corto plazo, discriminando lo que no pueda convertirse de inmediato en dinero efectivo.

Según Guzmán et al. (2006), la razón de efectivo es el índice que determina cómo los activos más líquidos, son efectivo y equivalente de efectivo; las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar menores a un año, las cuales serán canceladas antes 90 días (1) trimestre (Ortiz, 2013)

Para determinar la razón de efectivo se utiliza la siguiente ecuación:

$$\text{razón líquida} = \frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La razón ácida es una manera de medir la liquidez de una empresa e indicar su capacidad para asumir compromisos a doce meses, haciendo uso de sus recursos con mayor posibilidad de convertirse en efectivo.

Fontalvo et al. (2012), afirman que la razón ácida es uno de los indicadores financieros utilizados para medir la liquidez de una empresa, siendo sana cuando su coeficiente sea mayor o igual a 0.7 (Pérez, Gonzales y Lopera, 2013)

Para determinar la razón ácida se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{razón ácida} = \frac{\text{Caja y bancos} - \text{inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El capital de trabajo, llamado también como fondo de maniobra, capital circulante, o las necesidades operativas de fondos, es la apuesta que realiza todo negocio en bienes corrientes o menores a un año. Los expertos a los cuales se menciona están de acuerdo con la definición propuesta por Gitman & Zutter (2012), quien postula que "(...) el capital de trabajo neto se conceptualiza como la diferencia establecida entre los activos circulantes de la empresa y sus cuentas por pagar,

tributos por pagar con vencimiento menor a un año” (pág. 544). Según Weston & Brigham (2000) “(...) el capital de trabajo neto se entiende como los activos del negocio menos los pasivos incurridos por la empresa dentro de un año”. (pág. 455)

Para hallar e importe de capital de trabajo se trabaja la siguiente igualdad:

$$\textit{Capital de Trabajo} = \textit{Activo Corriente} - \textit{Pasivo Corriente}$$

Según James C Van Horne el presupuesto de efectivo es una herramienta para planificar y controlar el dinero de una empresa producto de la entrada y salida de dinero derivada de las operaciones comerciales corrientes de la organización. Dicho flujo de caja o presupuesto de efectivo señala la sincronización y monto de los ingresos y egresos esperados durante el periodo. Finalmente, acota que el flujo de caja es útil solo en la medida que sean correctas las estimaciones o proyecciones que se empleen en su formulación. (1997, pág.807)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación será de tipo aplicada con enfoque cuantitativo, dado que pretenderá solucionar problemas cotidianos en las empresas de la industria de servicios de transporte de carga

3.1.2 Diseño de investigación

La investigación tendrá un diseño descriptivo porque describirá la problemática de la empresa en estudio y el impacto del planeamiento tributario en la liquidez de la empresa.

3.2. Sujeto de la investigación

La empresa de transporte de carga Sur Pacífico S.A.C.

3.2.1 Variables y operacionalización

1.- Variable independiente

El Planeamiento tributario

2.- Variable dependiente

Liquidez

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población está representada por la documentación contable y tributaria por la empresa Sur Pacífico S.A.C

3.3.2 Muestra

Documentación contable y tributaria de los años 2018 – 2020.

3.3.3 Unidad de análisis

En el presente trabajo de investigación tendrá como unidad de análisis la empresa Sur Pacífico SAC

3.4 Técnicas y procedimientos de recolección

3.4.1 Técnicas

Análisis documental

3.4.2 Instrumentos

- Hoja de control de hallazgos
- Reporte de carga tributaria
- Reporte de ratios Financieros de Liquidez

3.5 Procedimientos

- Análisis de información contable, estados financieros y declaración de impuestos
- Tabulación de la información utilizando hoja de cálculo de Excel
- Resultados y análisis de matriz de riesgo de carga tributaria
- Análisis de estados financieros con ratios de Liquidez

3.6 Procesamiento de datos

Los resultados fueron elaborados utilizando hoja de cálculo de Excel.

3.7 Consideraciones éticas.

Este trabajo de investigación se respetó las fuentes de las que se ha tomado la información para su desarrollo y cumplió los principios jurídicos y éticos de las producciones científicas al ser inédito y respetar la propiedad intelectual.

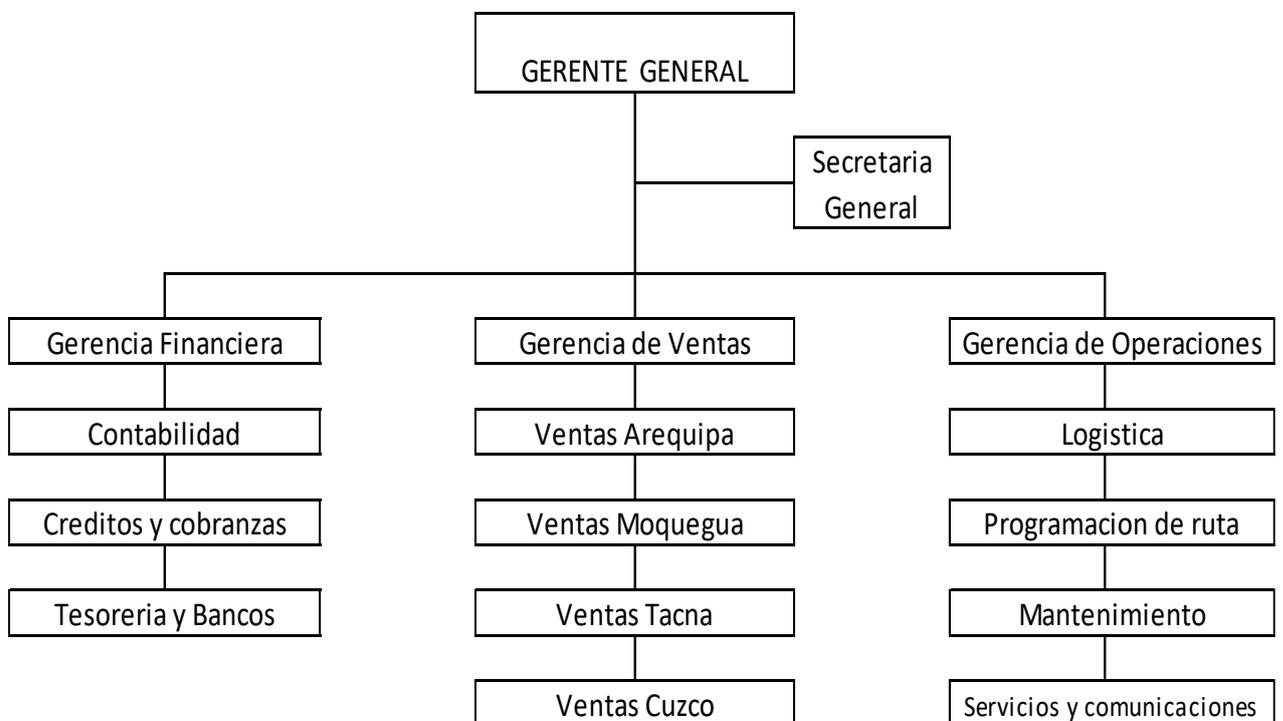
IV.RESULTADOS

La empresa de Transportes Sur Pacífico SAC, es una organización dedicada a la prestación de servicios de logística de transporte en la región sur del país, fundamentalmente en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna, Sicuani y Espinar, los servicios en transporte que brinda la empresa son carga de mercancías y carga de maquinarias.

La empresa tiene presencia en el mercado desde el año 2013, dentro sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, es convertirse en una empresa de alcance nacional e internacional, expandiendo sus operaciones en el país a ciudades como Lima, Trujillo y Chiclayo y en el contexto internacional tener presencia en el mercado de países como Bolivia y Chile.

Gráfico 1

Organigrama de Empresa de Transportes SUR PACÍFICO SAC



Objetivo 1

- **Diagnosticar la situación tributaria actual de la empresa.**

Para establecer cuál es la situación tributaria actual de la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC, se presentó el resumen del análisis de gastos sujetos a reparos tributarios.

Tabla 2

Análisis contable de gastos a reparar para efectos al impuesto a la renta 2018.

CTA	CONCEPTO	DETALLE	IMPORTE
6032	Suministros/combustible	Facturas sin placas de vehículos.	135.100,00
6214	Seguros de vida	Sin vínculo laboral (accionistas)	5,063.30
6215	Alojamiento	Excede del límite de gasto	45.100.00
6274	Alimentación	Excede del límite de gasto	39.000,00
628	Mantenimientos de vehículos	Gastos personales no deducibles	105.888.00
		Gasto de póliza patrimonial fuera	
454	Seguros	del periodo 2018	78,400.00
6314	Sanciones Administrativas	Multas	36.400.00
6323	Intereses por obligaciones Tributarias	Intereses moratorios	16.000.00
6354	Gratificaciones	No pagadas en el ejercicio	95.400.00
651	Vacaciones	No pagadas antes de la DJ	85.400.00
6592	Asesoría Auditoria Contable	No canceladas al cierre del periodo	95.400.00
6737	Retribuciones al directorio	Excede del límite del gasto	275.000.00
			1.012,151.30
TOTAL			

Nota: elaboración propia

En la tabla muestra los gastos que deben ser reparados tributariamente con relación al impuesto a la renta durante el año 2018 y que generarán contingencias tributarias, como el pago del impuesto a la renta dejado de pagar más los intereses correspondientes, así como la multa e intereses por declarar cifras falsas, dichos gastos fueron extraídos y resumidos de nuestra hoja de hallazgos en el anexo 9 donde se muestra una mala situación tributaria de la empresa.

Tabla 3

Reporte tributario de gastos a reparar para efectos al impuesto a la renta actual 2018

N.º	Periodo	Tipo	Rubro	Importe a reparar
1	Enero	Costo o gasto	Compra de combustible	179,907.00
2	Febrero	Costo o gasto	Servicio de seguros	5,316.47
3	Abril	Costo o gasto	Gastos de viáticos	50,126.50
4	Mayo	Costo o gasto	Gastos personales	137,357.48
5	Junio	Costo o gasto	Seguros patrimoniales	32,667.67
6	Agosto	Costo o gasto	Sanciones administrativas	36,400.00
7	Setiembre	Costo o gasto	Intereses deuda tributaria	16,000.00
8	Diciembre	Costo o gasto	Gastos de trabajadores	180,800.00
9	Diciembre	Costo o gasto	Gastos por honorarios	95,400.00
10	Diciembre	Costo o gasto	Dietas directorio	138,680.00
TOTAL, REPAROS IMPUESTO A LA RENTA				872,655.12

Nota: elaboración propia.

En la tabla 3 se resume la situación tributaria de la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC del ejercicio 2018 donde se determina el importe total de S/ 872,655.12 por reparos tributarios por periodo, tipo de gasto y rubro; los mismos que se procedió analizar, calcular y determinar de forma individual y detallada con la respectiva base legal y su interpretación en el anexo 8, esta tabla como podemos observar señala una situación tributaria muy poco auspiciosa para la liquidez de la empresa, de la misma forma en el anexo 9 se elaboró el cuadro de riesgos de planeamiento tributario donde tabulamos los reparos por concepto, rubro y determinamos los niveles de impacto y el importe a reparar tributariamente que se resumen en la tabla que mostramos.

A continuación, se presenta la nueva determinación del impuesto a la renta con los reparos tributarios.

Tabla 4*Determinación del Impuesto a la renta 2018*

Utilidad antes de Participaciones e impuestos	1.997.000,00
(+) Adiciones	<u>872,655.12</u>
Renta Neta	2,869,655.12
(-) Participación de los trabajadores	- 229,572.41
Renta Neta Imponible	<u>2,640,082.71</u>
Impuesto a la Renta	778,824.40

Tabla 5*Liquidación del impuesto a la renta*

impuesto Resultante	778,824.40
(-) Pagos a cuenta	<u>538.024,00</u>
Impuesto a regularizar	240,800,40

En la tabla 5, se muestra la nueva determinación del impuesto a la renta donde la Utilidad antes de impuestos del estado de resultados del ejercicio 2018 mostrados en el anexo 3 le añadimos los reparos tributarios establecidos en la tabla 4 para poder determinar el nuevo impuesto calculado de S/ 778,824.40 que resulta superior al mostrado en el estado de resultados de S/ 551,172 anexo 3, la empresa descontó los pagos a cuenta del ejercicio que ascienden a S/ 538.024 que mostramos en el anexo 11 y obtenemos un impuesto a regularizar de S/ 240,800.40 la misma que actualizada a la fecha es de S/ 308,069.00.

Esta tabla mostró los excesivos pagos efectuados producto de los reparos tributarios, que ha afectado directamente a la liquidez, lo que evidencia la ausencia de un planeamiento tributario en la empresa.

Tabla 6*Diagnóstico del planeamiento tributario 2018*

	Planeamiento Tributario	CUMPLE		Total
		SI	NO	
1	Obligaciones formales			
	Presentar las DJ mensuales dentro de los plazos establecidos	X		
	Presentar las DJ anuales dentro de los plazos establecidos	X		
	Registrar las operaciones contables dentro de los plazos establecidos	X		
	Presentar los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos	X		
2	Gastos deducibles			
	La empresa contabiliza todos los gastos con comprobantes de pago	X		
	Los gastos con comprobantes de pago reúnen los requisitos de ley		X	
	Se analizan gastos registrados que exceden los límites establecidos por ley		x	
	La empresa registra gastos sin la cancelación correspondiente		x	
	La empresa usa siempre medios de pago para la cancelación de gastos		x	
3	Gastos no deducibles			
	La empresa contabiliza gastos personales del gerente		x	
	La empresa contabiliza gastos personales de los accionistas		x	
	La empresa formula hoja de análisis de gastos previo a DJ A I R		x	
TOTAL		5 41.67%	7 58.33%	12 100%

Nota: elaboración propia

En el cuadro muestra las dimensiones del Planeamiento Tributario, sub dividido en componentes, su cumplimiento e incumplimiento dentro de un enfoque de Planeamiento tributario con relación a las Obligaciones Formales, se observa que cuatro de los componentes cumplen, es decir la empresa ha implementado un control adecuado sobre esos conceptos

En la dimensión de Gastos deducibles se cumple solo con un componente y el incumplimiento es mayor con cuatro, por último, el componente relacionado a Gastos no deducibles se incumplió con todos, es decir 3.

De un total de 12 componentes de 3 dimensiones, 5 se cumplen y 7 no se cumplen, lo que representa porcentualmente 41.67% si y 58.33% no.

Cómo interpretación se tiene, que en un diagnóstico de Planeamiento Tributario un 58.33 % no se cumple.

Tabla 7*Resumen de gastos reparados ejercicio 2019*

Periodo	Concepto	Importe	Reparo
			IR
Mayo	Compras con comprobantes que no reúne los requisitos	12,500	12,500
	Compras con Boletas de Ventas a contribuyentes que no		
Setiembre	pertenecen al NRUS	6800	6800
Noviembre	Compras sin usar medios de pago	11,400	11,400
		30,700	30,700

Nota: elaboración propia.

Cómo se puede apreciar, los reparos tributarios del ejercicio 2019 ascienden a S/ 30,700, un importe muy inferior al ejercicio anterior, conceptos que se encuentran en nuestro anexo 19 de hallazgos.

Tabla 8*Determinación del Impuesto a la renta 2019*

Utilidad antes de Participaciones e Impuestos	2,844,000
(+) Adiciones	<u>30,700.00</u>
Renta Neta	2,874,700
(-) Participación de los trabajadores	-229,976
Renta Neta Imponible	<u>2,644,724</u>
Impuesto a la renta	780,194

Liquidación del impuesto a la renta

Impuesto Resultante	780,194
(-) Pagos a cuenta	-856,253
Impuesto a regularizar	-76,059

Cómo se puede apreciar la situación tributaria de la empresa de transportes Sur Pacífico SAC es mucho más ventajosa para la empresa desde el punto de vista de la liquidez, toda vez que el impuesto a regularizar es a favor del contribuyente

en s/ 76,059 los cuales podrán ser aplicados contra futuros pagos a cuenta o solicitar la devolución.

En el impuesto resultante se determinó añadiendo los reparos tributarios de S/ 30,700 a la utilidad antes de impuestos del estado de resultados del ejercicio 2019 de S/ 2,844,00 mostrado en el anexo 4 y se encontró el nuevo impuesto calculado de S/ 780,194 a los cuales se descontó los pagos a cuenta del ejercicio de S/ 856,253 detallados en el anexo 12, se obtiene un impuesto con saldo a favor del contribuyente.

TABLA 9
Diagnóstico de planeamiento tributario 2019

	Planeamiento Tributario	CUMPLE		Total
		SI	NO	
1	Obligaciones formales			
	Presentar las DJ mensuales dentro de los plazos establecidos	X		
	Presentar las DJ anuales dentro de los plazos establecidos	X		
	Registrar las operaciones contables dentro de los plazos establecidos	X		
	Presentar los libros electrónicos dentro de los plazos establecidos	X		
2	Gastos deducibles			
	La empresa contabiliza todos los gastos con comprobantes de pago	X		
	Los gastos con comprobantes de pago reúnen los requisitos de ley		X	
	Se analizan gastos registrados que exceden los límites establecidos por ley	x		
	La empresa registra gastos sin la cancelación correspondiente	x		
	La empresa usa siempre medios de pago para la cancelación de gastos	x	X	
3	Gastos no deducibles			
	La empresa contabiliza gastos personales del gerente	x		
	La empresa contabiliza gastos personales de los accionistas	x		
	La empresa formula hoja de análisis de gastos previo a DJ A I R	x		
TOTAL		10 83.33%	2 16.67%	12 100%

Nota: elaboración propia

En el cuadro nos muestra las dimensiones del planeamiento tributario sub dividido en componentes y su cumplimiento e incumplimiento dentro de un enfoque con planeamiento, en lo relacionado con obligaciones formales cuatro de los componentes se cumplen, es decir, la empresa ha implementado un control adecuado sobre esos conceptos. En la dimensión de gastos deducibles se cumple con 3 componentes y el incumplimiento es menor con 2, por último, el componente relacionado a gastos no deducibles se cumplió con todos, es decir 3.

De un total de 12 componentes de 3 dimensiones, 10 componentes se cumplen y 2 no se cumplen, lo que representa porcentualmente 83.33% para sí y 16.67% para no. Como interpretación se tienen que en un diagnóstico de planeamiento tributario en un 83.33 % se cumple.

Ante el diagnóstico evidenciado en la tabla N.º 9 sobre la situación tributaria en el periodo 2019, el planeamiento tributario implementado y aplicado en la empresa Transportes Sur pacífico SAC sobre el periodo 2018, mejoró el 71.43% del total de deficiencias, y detectó que un 28.57% se mantienen, pese a los recursos de control y políticas de trabajo implantados, es por ello que se procedió a capacitar al personal con (Demos) enviados a su correo personal; así mismo, reforzar, intensificar y monitorear con mayor frecuencia al personal responsable del manejo y verificación de comprobantes de pago y cancelación de los mismos con medios de pago de corresponder, aplicado en el anexo 24.

Objetivo 2

La influencia del Planeamiento Tributario y la Liquidez de la empresa

A continuación, procedemos a medir la liquidez de la empresa del Estado de Situación Financiera.

Tabla 9

Indicadores de liquidez del periodo 2018

INDICADORES	SIN PLANEAMIENTO
Liquidez Corriente (Activo Cte./ Pasivo Cte.)	1,76
Prueba ácida (Activo Cte.- Inventarios / Pasivo Cte.)	1,54
Razón de efectivo (Efectivo y equivalente de efectivo/ Pasivo Cte.)	0,27
Capital de trabajo (Activo Corriente -Pasivo Corriente)	S/3.515.380,00

Nota: elaboración propia

Interpretación de los indicadores.

En la tabla 10 podemos apreciar los indicadores de liquidez para el año 2018

sin planeamiento tributario, los resultados obtenidos fueron en primer término la liquidez corriente o general un índice de 1.76 cuya interpretación es que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa cuenta con 1.76 soles de activo corriente para hacer frente a esas obligaciones de corto plazo cabe señalar que dentro de esas obligaciones corrientes están los tributos generados por las operaciones del giro de la empresa y las adiciones al impuesto a la renta.

También tenemos el indicador de prueba ácida el cual dio como resultado un índice de 1.54 y su interpretación es que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa cuenta con 1.54 de activo corriente, se debe recordar que se descuentan los inventarios del activo corriente y se trabaja con elementos de mayor conversión en efectivo para cancelar sus deudas a corto plazo incluidas los tributos generados en ese periodo.

Otro indicador que se pudo medir es el de la razón de efectivo, donde se encontró el resultado de 0.27, cuya interpretación que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa en estudio cuenta 0.27 centavos de sol de efectivo para hacer frente a esas deudas, es decir la empresa con el efectivo en caja solo puede cubrir con el 27% de los pasivos corrientes.

Finalmente, se determinó el capital de trabajo para el año 2018, se obtuvo dicho indicador con resultado de S/ 3,515,380.00, su interpretación es la siguiente, la diferencia entre activo corriente menos pasivo corriente, este capital de trabajo permite financiar las operaciones corrientes de la empresa.

Tabla 10

Indicadores de Liquidez comparativos 2018-2019

ÍNDICES	2018	2019	VARIACIÓN
Liquidez Corriente (Activo Cte./ Pasivo Cte.)	1,76	1,87	0,12
Prueba ácida (Activo Cte. - Inventarios /Pasivo Cte.)	1,54	1,55	0,01
Razón de Efectivo (Efectivo y equivalente Efectivo/ Pasivo Cte.)	0,27	0,32	0,05
Capital de Trabajo (Activo corriente -Pasivo Corriente)	3.515.380	3.903.265	387.885

Nota: elaboración propia.

Interpretación de indicadores de Liquidez

En la tabla 11 podemos observar los indicadores de liquidez para el ejercicio 2019 el cual se realizó con planeamiento tributario, los resultados obtenidos fueron en primera instancia la liquidez corriente o general con un índice de 1.87, el cual se interpreta como que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa cuenta con 1.87 de activo corriente para hacer frente a esas obligaciones de corto plazo donde también se encuentran las deudas de carácter tributario.

El segundo indicador que se evaluó es el de prueba ácida, donde el resultado obtenido fue de 1.55, que se interpreta que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa cuenta con 1.55 de activos corrientes descontados de inventarios para cubrir dichas obligaciones a corto plazo.

También se midió el indicador de razón de efectivo con un resultado de 0.24, donde se tiene como interpretación que por cada unidad monetaria de pasivo corriente la empresa en estudio solo cuenta con 0.24 centavos de efectivo para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, es decir la empresa de transportes con recursos de caja solo podría cancelar sus obligaciones de corto vencimiento en un 24%.

Finalmente, se evaluó el indicador de capital de trabajo cuyo resultado fue S/ 3,903,265.00 determinado entre el activo corriente menos el pasivo corriente, dicha diferencia representa ser el margen de maniobra para operar sus operaciones normales de la empresa.

Así mismo, se pudo establecer la comparación de indicadores de liquidez entre los años 2018 y 2019 y sus variaciones, donde se puede observar que el índice de liquidez corriente tuvo una variación positiva de 0.12, en tanto que el indicador de prueba ácida se determinó una variación positiva de 0.01 por último el capital de trabajo entre ambos ejercicios fue positivo por S/ 387,885.00.

V.DISCUSIÓN

En nuestro trabajo de investigación se pudo determinar que el Planeamiento Tributario incide en la liquidez de la empresa TRANSPORTES SUR PACÍFICO SAC.

En lo que se refiere a diagnosticar la situación tributaria actual de la empresa se pudo ver que por medio de un análisis contable se determinó el importe de reparos tributarios para el ejercicio 2018 por un valor de S/ 872,655.12, lo cual trajo como resultado un mayor impuesto a la renta por pagar entre lo inicialmente liquidado y la nueva base imponible con reparos por S/ (551,172 -778,824) S/ 227,252, en tanto que en la investigación de Escobar García (2012) nos muestra que producto de la implementación del planeamiento tributario su rentabilidad se incrementó en un 27% de US\$ 375, 044 y un ahorro en impuestos de US\$ 79,105.00 que constituyen un incremento en su liquidez, para fortalecer más las ideas revisamos la investigación de Llave (2017) con relación a las obligaciones formales que se analizaron en su diagnóstico de planeamiento tributario, mostró específicamente infracciones vinculadas a libros contables sin registros de compras y ventas además de reparos por dietas al directorio, adquisiciones y compras observadas que afectaron su liquidez en S/14,995,352.

Lo relacionado con el diagnóstico de planeamiento tributario para el ejercicio 2019 de la empresa que estudiamos se puede mostrar que los reparos tributarios disminuyeron significativamente dado que los reparos tributarios fueron de S/ 30.700 fundamentalmente por obligaciones de tipo formal como comprobantes de pago y uso de medios de pago mejorando de esa forma el resultado económico y la liquidez, por otro lado, lo contrastamos con los resultados en la investigación de Gómez (2013) donde refiere que producto de la implementación del planeamiento tributario la empresa mejoro sus beneficios en 32% con un importe de US\$ 152.450.00 lo cual influyo positivamente en su posición de liquidez debido a un diagnóstico de planeamiento tributario adecuado y oportuno como podemos evidenciar tanto en la investigación de Gómez (2013) y en la misma medida en la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC.

En lo concerniente a la influencia del planeamiento tributario en la empresa de Transportes Sur Pacífico dato apoyado también por resultados de los índices de liquidez calculados anualmente de 1.76 en liquidez corriente, por otro lado, lo podemos comparar con los resultados de la investigación de Medina (2017) resultado que al cometer incumplimientos disminuye su efectivo de la empresa, pues su liquidez se vio reducida a S/.5.51 por cada unidad monetaria, así también en cuanto a su nivel de deudas se vieron reducidas a S/.1.45 por cada sol de deuda, y su utilidad sobre ventas mostró una caída del orden de S/. 0.04 con respecto al periodo precedente y los incumplimientos tienen un alcance adverso en la realidad económica, ya que con las sanciones e incumplimientos tributarios producen menores niveles de utilidad, de esta forma podemos mirar la influencia negativa de la no implementación de un planeamiento tributario en la liquidez sobre todo en el ejercicio 2018.

Con relación a la influencia del planeamiento tributario en la liquidez para el año 2019 podemos observar que los indicadores son mayores que el año anterior, se debe tener en cuenta que los pasivos del año 2019 por concepto de tributos por pagar disminuye notablemente, para poder evaluar ese resultado nos podemos apoyar en la investigación de Tello Najarro (2021), refiere que la empresa puso en conocimiento que el planeamiento tributario que se utilizó tanto en lo económico y financiero se consiguieron resultados positivos, de 14.96% en el año 2018 y un 0.61% para el año 2019 donde se ha implementado el planeamiento tributario, demostrándose por la disminución porcentual en función de los gastos y como resultado se obtuvo que el inicio de un proceso de planeamiento tributario de esa manera podemos discutir que como en el año 2019 en la empresa de nuestro estudio y en la investigación de Tello Najarro (2021) la implementación oportuna de planeamiento tributario influye positivamente en la liquidez de las empresas.

Finalmente, de los resultados obtenidos al comparar la liquidez con planeamiento y sin planeamiento (tabla 11) nos muestra que la empresa de transportes Sur Pacífico SAC obtuvo liquidez general sin planeamiento de 1.76 y con planeamiento de 1.87, en tanto en la investigación de Tello Najarro(2021) se muestra una situación de resultados económicos y financieros con y sin

planeamiento tributario con resultados de 14.96% en el año 2018 y con planeamiento se redujo gastos en 0.61% para el 2019.

Con relación al análisis de la liquidez como se mencionó anteriormente se obtuvo resultados a partir de medir los estados financieros del año 2018 sin planeamiento y se pudo observar que la liquidez general fue 1.76 la prueba ácida fue de 1.54 y para la razón de efectivo se obtuvo en el 2018 un ratio de 0.27 con aplicación y resultado de índices, también se puede comparar la investigación de Medina (2017) donde se obtuvo indicadores de 1.45 de liquidez general con planeamiento y de 1.55 sin planeamiento con lo cual ponemos en evidencia la necesidad y utilidad de los ratios para medir la liquidez con respecto al planeamiento tributario y en función de los resultados evaluamos la influencia.

En tanto que para el ejercicio 2019 se aplicó también indicadores de liquidez y los resultados obtenidos fueron de liquidez corriente de 1.87, prueba ácida de 1.55, razón de efectivo es de 0.24, en forma similar en la investigación de Medina (2017) establece comparaciones en dos periodos en estudio y su liquidez corriente 1.61 para un segundo periodo con planeamiento tributario.

VI. CONCLUSIONES

Luego de realizar un diagnóstico tributario de la situación actual de la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC se concluye que debido a la falta de un planeamiento tributario en el ejercicio 2018, los reparos tributarios asociados al impuesto a la renta ascendieron en S/ 872,655.12 como lo muestra la tabla 3 con la nueva determinación del impuesto, también el diagnóstico realizado permite concluir que en las dimensiones del planeamiento tributario el incumplimiento es del 58.33%.

Se concluye que la no implementación del planeamiento tributario en el ejercicio 2018 influyo negativamente en la liquidez de la empresa, en principio por los reparos tributarios que incrementaron el importe del impuesto calculado y finalmente en los indicadores de liquidez como: liquidez corriente de 1.76, prueba ácida de 1.54 y razón de caja de 0.27.

Se concluye que la implementación de planeamiento tributario en el ejercicio 2019 fue positiva para la empresa, toda vez que solo se pudo reparar como gastos al impuesto a la renta el importe de S/ 30,700, lo cual permite evitar mayores desembolsos por concepto de impuesto e infracciones tributarias.

Se concluye que el planeamiento tributario influyo positivamente en la liquidez de la empresa en el año 2019, en el sentido que permitió incrementar los indicadores de liquidez con respecto al año anterior, como la liquidez corriente 1.87, prueba ácida en 1.55 y razón de efectivo en 0.24 y finalmente el capital de trabajo fue positivo en S/ 387,85.00 entre ambos años.

VII. RECOMENDACIONES

Para evitar reparos y contingencias tributarias recomendamos evaluar y analizar con más frecuencia los gastos relacionados con accionistas, directores, gerentes, trabajadores y terceros, los cuales fueron el origen de reparos cuantiosos en el impuesto a la renta.

Recomendamos mejorar los índices de liquidez de la empresa con planeamiento tributario previamente, con la finalidad de poder estar en la capacidad de cubrir futuras contingencias tributarias y que dicha situación no afecte la liquidez de las operaciones normales de la empresa.

Para evitar reparos tributarios no solo en el impuesto a la renta, sino en todos los tributos a cargo de la empresa, recomendamos implementar la planeación tributaria a toda la carga fiscal de la empresa.

Recomendamos contratar personal calificado y capacitarlo para evitar contingencias tributarias y obtener un resultado favorable en la liquidez de la empresa.

REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (2016). Impuesto a la renta corriente y diferido: Reconocimiento según la NIC 12. Recuperado el 2017 de abril de 15, de http://aempresarial.com/web/adicionales/files/v/pdf/2016_cont_15_impuesto_corriente_diferido.pdf
- Alvarez, C. E. (2000). Metodología. Santa fé de Bogotá: Martha Suarez
- Alvaro, E. J. (2014). Planeamiento de libros y Registros tributarios computarizados, aplicando el Plan Contable General Empresarial, en la Empresa Dimagen de Pariachi Osorio Leoncio, de la Provincia de Huancavelica. Huancayo: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Alva Matteucci, M., & García Quispe, J. (2013). Aplicación Práctica del Impuesto a la Renta. Instituto Pacífico SAC
- Arancibia Cueva, M. (2017). Manual del código tributario y de la ley penal tributaria (Primera edición ed.). lima: Instituto Pacifico.
- Ayala, M. A. (1998). Tratamiento de Contingencias Fiscales. Técnica Tributaria, 19-20
- Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la investigación administración, economía, humanidades. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bravo, M., & Trujillo, M. (2011). Obligaciones tributarias (Master's thesis). Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/14485>
- Cabeza, S. N., & García, P. G. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. Dominio de las Ciencias, 160
- Camargo, G. J. (2017). Planeamiento Tributario y la Gestión Empresarial en las Empresas Comercializadoras de Combustibles en el Distrito de Huancavelica, 2016-2017. Huancayo, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad Peruana Los Andes.
- Castañeda, F. J. (2012). Código Tributario. Lima, Perú: Editora y Distribuidora Ediciones Legales E.I.R.L.

- Clara Villanueva Barron; Jenny Peña Castillo; Edson Martin Gonzales Peña; Víctor Laguna Tolentino. (2012). Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias. Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Colegio de contadores públicos de Lima . (15 de Enero de 2017). Obtenido de http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTOTRIBUTARIO.pdf
- Colegio de contadores públicos de Lima . (15 de Enero de 2017). Obtenido de http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTOTRIBUTARIO.pd
- Contador Público (Universidad Privada Antenor Orrego). Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/332/1/RENGIFO_CHRISTIAN_EFECTOS_IN_FRACCIONES_TRIBUTARIAS_MYPES.pdf
- Escobar García, C. A. (2012). Diseño de un modelo de planificación tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador CIA. LTDA (Bachelor's thesis).
- Flores, L. H. (2013). Reparos tributarios y su contabilización (Aplicación de la NIC 12). Actualidad Empresarial, 8-11.
- Flores Soria, J. (2012). Contabilidad Gerencial. Lima, Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L
- Flores Soria, J. (2017). Manual de Tributación. Lima, Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Gómez Montenegro, Z. P. (2013). Diseño de un modelo funcional de distribución y operaciones logísticas para empresas productoras y comercializadoras de papaya de los municipios de Roldanillo y La Unión en el departamento del Valle del Cauca (Master's thesis, Universidad Autónoma de Occidente).
- González, M. S., & Gaspar, I. G. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana. Cofin Habana, 130-131.

- Güere, N. B., Cabanillas, C. R., & Llimpe, E. G. (2009). Código Tributario comentado. Lima, Perú: El Búho E.I.R.L.
- Guiza, U. G. (2017). Contabilidad Financiera. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U
- Gutiérrez Calcina, E. J. (2021). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial ET VIP Virgen de Fátima SA, ruta Puno-Juliaca-Puno, periodo 2018. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/14975>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación (6° ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Herrera, L. A. (2017). Aplicación de un Planeamiento Tributario como Herramienta para Minimizar Contingencias Tributarias de la Empresa Química Suiza S.A. para el año 2018. Lima, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad San Ignacio de Loyola.
- Medina Moreno, A. V. (2017). La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata–2016.obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1895>
- Méndez Álvarez, C. E. (2011). METODOLOGÍA: diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales (4ta. Edición ed.). México: Limusa S.A.
- Moreno, E. E., & Mallqui, K. F. (2016). Planeamiento Tributario para el Fortalecimiento en la Toma de Decisiones de las Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo. Huancayo, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Centro del Perú
- Moreno, M. E. (2013). Utilización de Instrumentos Financieros para la Planificación Tributaria (Universidad Latinoamericana). Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5939/2/TFLACSO-2013MEMM.pdf>

- Muño, M. E., & N. H. (2016). Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa de Trans Servis Kuelap S.R.L - 2016. Pimentel: (Tesis de Pregrado) Universidad Señor de Sipán
- Narvaez, J. A., & Franco, J. A. (2016). El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Prevención de Sanciones Tributarias en la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., Distrito de Trujillo, Año 2016-2017. Trujillo, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego.
- Llave Pauccara, A. (2017). El planeamiento tributario y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Arequipa Motors SA año 2016.
- Quispe, C. F. (2017). Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Proveedora del Sur EIRL. Periodo 2016 (Universidad Andina del Cusco). Recuperado de <http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/1/RESUMEN.pdf>
- Ramon, C. I. (2016). El Planeamiento Tributario como Instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las Empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana, 2014. Lima, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad de San Martín de Porres.
- Santoro, D. (2016). La ruta del dinero K. B DE BOOKS. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9fcuDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=Santoro+\(2016\),obligaciones+tributarias+&ots=QIUyT-izB5&sig=-A-yJY4hkOtAeaXNtpeicPxq1Vc](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9fcuDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=Santoro+(2016),obligaciones+tributarias+&ots=QIUyT-izB5&sig=-A-yJY4hkOtAeaXNtpeicPxq1Vc)
- Solis Rivas, H. M. (2019). La evaluación pericial del desbalance patrimonial y la determinación de lavado de activos de los comerciantes de abarrotes en la ciudad de Aucayacu periodo 2012–2017. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/5310>
- Tello Najarro, y Cavero Pulido, S. Y. M. (2021). El Planeamiento Tributario Y Las Contingencias Tributarias En La Empresa Contratistas Y Consultores Mendoza Srl, 2020. Obtenido de <http://181.176.219.234/handle/UPRIT/579>
- Universidad de San Martín de Porres. (2008). Manual de Auditoría Tributaria.

- Valencia, F. M., & Castro, R. M. (2013). Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias en la Micro y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huancayo. Huancayo, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Vera, D. A. (2005). Contabilidad y Costos por Sectores. Lima, Perú
- Villalobos, E. H. (2016). Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL. Trujillo, Perú: (Tesis de Pregrado) Universidad César Vallejo
- Villegas González, E. (2004). La planeación fiscal en nuestros días. Planeación fiscal, 12-15
- Weston, J. F., & Brigham, E. F. (2000). Fundamentos da administração financeira.
- Zeballos, E. Z. (2013). Contabilidad General. Lima, Perú: Juve E.I.R.L

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Índices
Independiente Planeamiento Tributario	La planificación tributaria es un proceso constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este el negocio de que trate y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible (Alva. 2008 p 45)	Procedimientos de análisis para la correcta determinación de las obligaciones tributarias	Alternativas	Economía de Opción	N.º de requerimientos de fiscalización
			Información Tributaria	Obligaciones formales	Multas
				Gastos deducibles	Adiciones
				Gastos no deducibles	Adiciones
Dependiente: Liquidez de la empresa Sur Pacífico SAC	La liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener <u>dinero en efectivo</u> y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un <u>activo</u> puede convertirse en dinero en efectivo. (Goxens ,1999 p.65)	Cantidad de dinero necesario requerido por la empresa para poder financiar su ciclo de conversión en efectivo	Aspecto Financiero	Capital de Trabajo	Ratio de liquidez corriente Ratio de liquidez severa
				Flujo de Caja	Saldo de efectivo

Anexo 2: Validación de instrumentos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de titulación de la UCV, en la sede de Ate, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***El Planeamiento Tributario y la Liquidez de la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC – Arequipa años 2018-2019.***

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Carpio Tamo Jeanfranco

DNI 71573579

Ximena Deyanira Cabana Alarcón

DNI 73343318

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

El planeamiento tributario y la liquidez de la empresa de transportes Sur Pacifico SAC –
 Arequipa

años 2018-2019

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL		
FECHA:		
HORA DE INICIO:		
Objetivo: Identificar la liquidez de la empresa SUR PACIFICO SAC para el período 2018-2019, mediante el análisis de las principales ratios. A continuación, se presentan las pautas a considerar para el análisis a través de ítems cuya información permitirá cumplir con los objetivos de la investigación, no obstante, de acuerdo a la información a la que accede, es decir, los Estados de resultados y Estado de situación, esta podrá explayarse o efectuar las modificaciones convenientes.		
DIMENSIÓN	INDICADOR	RESULTADO %
INDICADORES DE LIQUIDEZ	Liquidez General	Activo Corriente Pasivo corriente * 100
	Prueba ácida	Activo corriente - inventarios Pasivo Corriente * 100
	Razón de efectivo	Efectivo Pasivo corriente * 100
	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo corriente

Matriz instrumental

Título: “El Planeamiento Tributario y la liquidez de la empresa de transportes SUR PACÍFICO SAC – Arequipa años 2018 – 2020”

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	Nº	ITEMS	INSTRUMENTO	
Planeamiento Tributario	Aspecto Tributario	Impuesto a la renta	1	Descripción de la situación tributaria de la empresa	Instrumento Análisis Documental	
		Impuesto general a las ventas	2	Diagnóstico de la situación tributaria de la empresa		
LIQUEDEZ	Aspecto Financiero	Liquidez General	3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera	Instrumento Análisis Documental	
		Prueba ácida		4		Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera
		Razón de efectivo		5		Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera
		Capital de trabajo		6		Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera

Análisis Documental

Instrumento de análisis

Estado de Situación de Financiera 2018

Empresa de Transportes Sur Pacifico SAC

	Importes	%		Importes	%
Activo			Pasivo y Patrimonio		
Activo Corriente			Pasivo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo			Aportes al sistema y tributos por pagar		
Cuentas por cobrar comerciales			Cuentas por pagar comerciales		
Otras cuentas por cobrar			Obligaciones financieras		
Suministros diversos			Otras cuentas por pagar		
Contratos y servicios por anticipado			TOTAL, PASIVO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			Cuentas por pagar comerciales LP		
Activos adquiridos en arrendamiento financiero			Obligaciones financieras largo plazo		
Inmuebles Maquinaria y equipo			TOTAL PASIVO		
			Patrimonio		
			Capital Social		
			Reservas		
			Resultados Acumulados		
			Resultado del ejercicio		
			TOTAL, PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

Análisis Documental

Instrumento de análisis

Estado de Situación de Financiera 2019

Empresa de Transportes Sur Pacifico SAC

	Importes	%		Importes	%
Activo			Pasivo y Patrimonio		
Activo Corriente			Pasivo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo			Aportes al sistema y tributos por pagar		
Cuentas por cobrar comerciales			Cuentas por pagar comerciales		
Otras cuentas por cobrar			Obligaciones financieras		
Suministros diversos			Otras cuentas por pagar		
Contratos y servicios por anticipado			TOTAL, PASIVO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			Cuentas por pagar comerciales LP		
Activos adquiridos en arrendamiento financiero			Obligaciones financieras largo plazo		
Inmuebles Maquinaria y equipo			TOTAL PASIVO		
			Patrimonio		
			Capital Social		
			Reservas		
			Resultados Acumulados		
			Resultado del ejercicio		
			TOTAL, PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El Planeamiento Tributario y la liquidez de la empresa de transportes SUR PACIFICO SAC – Arequipa años 2018 – 2020

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	Acceso al servicio de información													
1	Análisis de los gastos aceptamos tributariamente para el impuesto a la renta				X				X				X	
2	Análisis de los costos y gastos aceptados como crédito fiscal del IGV				X				X				X	
	ASPECTO FINANCIERO													
3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera				X				X				X	
4	Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera				X				X				X	
5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera				X				X				X	
6	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera				X				X				X	

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: LADY DIANA ARÉVALO ALVA

DNI: 43040028

Especialidad del validador: METODÓLOGO

N° de años de Experiencia profesional: 08 AÑOS

05 de enero del 2022

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad:

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []



Firma del Experto Informante.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

El planeamiento tributario y la liquidez de la empresa de transportes Sur Pacifico SAC – Arequipa, años 2018-2020		
FECHA:		
HORA DE INICIO:		
Objetivo:	Identificar la relación existente entre el planeamiento tributario y la liquidez en la empresa SUR PACIFICO SAC, en los años 2018-2020, a través de ratios. Para lo cual se presenta los siguientes ítems, lo que permitirá cumplir con los objetivos de la investigación, de acuerdo a la información a la que accede: Estados de resultados y Estado de situación.	
DIMENSIÓN	INDICADOR	RESULTADO %
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Análisis de las DJ presentadas en los plazos establecidos.	
	Análisis de los gastos registrados que exceden los límites establecidos por ley.	
	Análisis de los gastos no deducibles registrados por la empresa.	
	Análisis de los Procedimientos contables y administrativos.	
LIQUIDEZ	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera	
	Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera	
	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera	
	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera	



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El Planeamiento Tributario y la liquidez de la empresa de transportes SUR PACIFICO SAC – Arequipa, años 2018 – 2020.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N o	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A M A	M A	M D	D	A M A	M A	M D	D	A M A	M A	
	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO													
1	Análisis de las DJ presentadas en los plazos establecidos.			x				x				x		
2	Análisis de los gastos registrados que exceden los límites establecidos por ley.			x				x				x		
3	Análisis de los gastos no deducibles registrados por la empresa.			x				x				x		
4	Análisis de los Procedimientos contables y administrativos.			x				x				x		
	LIQUIDEZ													
5	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera			x				x				x		
6	Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera			x				x				x		
7	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera			x				x				x		
8	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera			x				x				x		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: Morgan Plaza, Alfredo Américo

DNI: 18089430 Especialidad del validador: Contador Público

N° de años de Experiencia profesional: más de 16 años

Trujillo, 05 de enero del 2022

Dr. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza
Docente de la Universidad Cesar Vallejo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **²Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de titulación de la UCV, en la sede de Ate, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***El Planeamiento Tributario y la Liquidez de la empresa de Transportes Sur Pacífico SAC – Arequipa años 2018-2020.***

Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicarlos instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Carpio Tamo Jeanfranco
DNI 71573579

Ximena Deyanira Cabana Alarcón
DNI 73343318



GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

El planeamiento tributario y la liquidez de la empresa de transportes Sur Pacifico SAC – Arequipa años 2018-2020

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL			
FECHA:			
HORA DE INICIO:			
Objetivo:	Identificar la liquidez de la empresa SUR PACIFICO SAC para el período 2018-2020, mediante el análisis de las principales ratios. A continuación, se presentan las pautas a considerar para el análisis a través de ítems cuya información permitirá cumplir con los objetivos de la investigación, no obstante, de acuerdo a la información a la que accede, es decir, los Estados de resultados y Estado de situación, esta podrá explayarse o efectuar las modificaciones convenientes.		
DIMENSIÓN	INDICADOR		RESULTADO %
INDICADOR ESDE LIQUIDEZ	Liquidez General	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}} * 100$	
	Prueba ácida	$\frac{\text{Activo corriente - inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}} * 100$	
	Razón de efectivo	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}} * 100$	
	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo corriente	



Matriz instrumental

Título: “El Planeamiento Tributario y la liquidez de la empresa de transportes SUR PACIFICO SAC – Arequipa años 2018 – 2020”

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	N°	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Planeamiento Tributario	Aspecto Tributario	Impuesto a la renta	1	Descripción de la situación tributaria de la empresa	Instrumento Análisis Documental
		Impuesto general a las ventas	2	Diagnóstico de la situación tributaria de la empresa	
LIQUIDEZ	Aspecto Financiero	Liquidez General	3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera	Instrumento Análisis Documental
		Prueba ácida	4	Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera	
		Razón de efectivo	5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera	
		Capital de trabajo	6	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera	



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El Planeamiento Tributario y la liquidez de la empresa de transportes SUR PACIFICO SAC – Arequipa años 2018 – 2020

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A A	M A	M D	D	A A	M A	M D	D	A A	M A	
	Acceso al servicio de información													
1	Análisis de los gastos aceptados tributariamente para el impuesto a la renta			x				x				x		
2	Análisis de los costos y gastos aceptados como crédito fiscal del IGV			x				x				x		
	ASPECTO FINANCIERO													
3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera			x				x				x		
4	Análisis de la prueba ácida al estado de situación financiera			x				x				x		
5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera			x				x				x		
6	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera			x				x				x		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg.: Giles Saavedra Dagmar Giannina

DNI: 43899380 Especialidad del validador: Contabilidad y Finanzas

Nº de años de Experiencia profesional: 7 años

Trujillo, 24 de Mayo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, esconciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



G.P.C. Dagmar Giles Saavedra
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 04-2962

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 3: Estado de resultados

EMPRESA DE TRANSPORTES SUR PACIFICO SAC

ESTADO DE RESULTADOS

al 31 de diciembre del 2018

Ventas Netas	10,265,400
Costo del Servicio	-5,895,000
Utilidad Bruta	4,370,400
Gastos de Venta	-1,260,000
Gastos Administrativos	-985,400
Utilidad de operación	2,125,000
Ingresos Financieros	421,000
Gastos Financieros	-654,000
Otros ingresos	105,000
Utilidad antes de impuestos	1,997,000
Participación de los trabajadores	-159,760
Impuesto a la renta	-551,172
Utilidad del ejercicio	1,286,068

Anexo 4: Estado de resultados al 31 de diciembre del 2019

EMPRESA DE TRANSPORTES SUR PACIFICO SAC

ESTADO DE RESULTADOS

al 31 de diciembre del 2019

Ventas Netas	12,125,000
Costo del Servicio	-6,455,200
Utilidad Bruta	5,669,800
Gastos de Venta	-1,475,200
Gastos Administrativos	-1,105,600
Utilidad de operación	3,089,000
Ingresos Financieros	525,000
Gastos Financieros	-895,000
Otros ingresos	125,000
Utilidad antes de impuestos	2,844,000
Participación de los trabajadores	-227,520
Impuesto a la renta	-921,456
Utilidad del ejercicio	1,695,024

Anexo 5: Análisis de Ingresos 2018

Ingresos por servicios 2018			
Meses	Carga de Mercancía	Carga De Maquinaria	Total
enero	533,800.80	287,431.20	821,232.00
Febrero	467,075.70	251,502.30	718,578.00
Marzo	667,251.00	359,289.00	1,026,540.00
Abril	600,525.90	323,360.10	923,886.00
Mayo	400,350.60	215,573.40	615,924.00
Junio	733,976.10	395,217.90	1,129,194.00
Julio	400,350.60	215,573.40	615,924.00
Agosto	467,075.70	251,502.30	718,578.00
Setiembre	733,976.10	395,217.90	1,129,194.00
Octubre	667,251.00	359,289.00	1,026,540.00
Noviembre	333,625.50	179,644.50	513,270.00
diciembre	667,251.00	359,289.00	1,026,540.00
TOTAL	6,672,510.0	3,592,890	10,265,400

Anexo 6: Compras grabadas 2018

Compras gravadas con IGV 2018			
Meses	Valor de venta	IGV	P VENTA
Enero	468,102.24	84,258.40	552,360.64
Febrero	409,589.46	73,726.10	483,315.56
Marzo	585,127.80	105,323.00	690,450.80
Abril	526,615.02	94,790.70	621,405.72
Mayo	351,076.68	63,193.80	414,270.48
Junio	643,640.58	115,855.30	759,495.88
Julio	351,076.68	63,193.80	414,270.48
Agosto	409,589.46	73,726.10	483,315.56
Setiembre	643,640.58	115,855.30	759,495.88
Octubre	585,127.80	105,323.00	690,450.80
Noviembre	292,563.90	52,661.50	345,225.40
Diciembre	585,127.80	105,323.00	690,450.80
TOTAL	5,851,278.00	1,053,230.04	6,904,508.04

Anexo 7: Análisis de Ingresos 2019

Ingresos por servicios 2019		
Carga De Mercancía	Carga De Maquinaria	Total
630,500.00	339,500.00	970,000.00
551,687.50	297,062.50	848,750.00
788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
709,312.50	381,937.50	1,091,250.00
472,875.00	254,625.00	727,500.00
866,937.50	466,812.50	1,333,750.00
472,875.00	254,625.00	727,500.00
551,687.50	297,062.50	848,750.00
866,937.50	466,812.50	1,333,750.00
788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
394,062.50	212,187.50	606,250.00
788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
7,881,250	4,243,750.00	12,125,000

Anexo 8: Desarrollo y cálculo de contingencias tributarias

1.-Periodo: enero 2018

Se compró combustible con comprobantes de pago Factura sin identificar la placa del vehículo.

CONCEPTO	IMPORTE	REPARO	RENTA	IGV	TOTAL
COMPRA DE COMBUSTIBLE	135,100.00	135,100.00	39,854.50	24,318.00	
MULTAS			19,927.25	12,159.00	
INTERÉS			10,337.75	2,383.00	
TOTAL		135,100.00	30,265.00	14,542.00	179,907.00

Determinación del IGV

	DECLARACIÓN ORIGINAL		DECLARACIÓN CERTIFICATORIA	
	B.I	IGV	B.I	IGV
B VENTAS	821.232,00	147.821,76	821.232,00	147.821,76
B COMPRAS	468.102,24	84.258,40	333.002,24	59.940,40
IMPUESTO RESULTANTE		63.563,36		87.881,36
IMPUESTO PAGADO		-63.563,36		24.318,00
MULTAS			19.912,50	12.159,00

Conforme señala el Artículo 178 numeral 1 del Código Tributario, constituye infracción el declarar datos o cifras falsos consignar créditos indebidos y la sanción es 50% del tributo omitido.

2.- Periodo: febrero 2018

Se contrató una póliza de seguro de vida para los accionistas de la empresa.

Accionista	Valor Asegurable	Prima anual	importe Prima	Importe a reparar	impuesto a la renta
Sr Ignacio Prado Málaga	55,696.30	5%	2,784.82	2,784.82	821.52
Sr Avelino Ticona Sumi	35,443.10	5%	1,772.16	1,772.16	522.79
Sr Milton Carbajal Nina	10,126.60	5%	506.33	506.33	149.37
	101,266.00		5,063.30	5,063.30	1,493.67
Tasa adicional inciso c) artículo 24-A				253.17	
TOTAL				5,316.47	

Conforme señala el inciso d) del artículo 44 de la ley del impuesto a la renta , cualquier acto de liberalidad como el pago de seguros de vida a los accionistas los cuales no tienen vínculo laboral con la empresa y además que el seguro de vida no está relacionado con la fuente generadora de renta no es deducible, así mismo (*) De acuerdo a lo establecido en el inciso g) del artículo 24-A de la Ley y el artículo 13 - B del reglamento, estos gastos están gravados con la tasa adicional del 5 %, importe que ha sido cancelado por la empresa, por lo que este importe se adiciona a la renta.

3.- Periodo: abril 2018

Se aprobó en libro de actos el viaje al exterior de una comitiva compuesta:

Cargo	Nombre
Gerente General	Luis Franco Parra
Gerente de Operaciones	Yosimar Rivas Umpire
Gerente de Ventas	Omar Cahuana Romero

Los cuales permanecieron en la ciudad de Tokio (Japón) desde el 06 al 12 de abril del 2018 reportando los siguientes gastos: Alimentación S/ 39,000 ,Alojamiento S/ 35,100 y Transporte S/ 10,000.

LUIS FRANCO PARRA		GASTO DEL FUNCIONARIO:	
Días	Viáticos x día	TC	Viáticos S/
Día 06-04-2018	500	3.234	1,617.00
Día 07-04-2018	500	3.234	1,617.00
Día 08-04-2018	500	3.235	1,617.50
Día 09-04-2018	500	3.235	1,617.50
Día 10-04-2018	500	3.236	1,618.00
Día 11-04-2018	500	3.237	1,618.50
Día 12-04-2018	500	3.238	1,619.00
Límite Máximo por (7 días)			11,324.50
Gasto realizado y contabilizado			28,090.00
Exceso se repara			16,765.50

YOSIMAR RIVAS UMPIRE		GASTO DEL FUNCIONARIO		
Días	Viáticos x día	TC	Viáticos S/	
Día 06-04-2018	500	3.234	1,617.00	
Día 07-04-2018	500	3.234	1,617.00	
Día 08-04-2018	500	3.235	1,617.50	
Día 09-04-2018	500	3.235	1,617.50	
Día 10-04-2018	500	3.236	1,618.00	
Día 11-04-2018	500	3.237	1,618.50	
Día 12-04-2018	500	3.238	1,619.00	
Límite Máximo por (7 días)			11,324.50	
Gasto realizado y contabilizado			30,110.00	
Exceso se repara			18,785.50	

OMAR CAHUANA ROMERO		GASTO DEL FUNCIONARIO		
Días	Viáticos x día	TC	Viáticos S/	
Día 06-04-2018	500	3.234	1,617.00	
Día 07-04-2018	500	3.234	1,617.00	
Día 08-04-2018	500	3.235	1,617.50	
Día 09-04-2018	500	3.235	1,617.50	
Día 10-04-2018	500	3.236	1,618.00	
Día 11-04-2018	500	3.237	1,618.50	
Día 12-04-2018	500	3.238	1,619.00	
Límite Máximo por (7 días)			11,324.50	
Gasto realizado y contabilizado			25,900.00	
Exceso se repara			14,575.50	

RESUMEN			
FUNCIONARIO	GASTO	LIMITE*7 DÍAS	REPARO
Luis Franco Parra	28,090.00	11,324.50	16,765.50
Yosimar Rivas Umpire	30,110.00	11,324.50	18,785.50
Omar Cahuana Romero	25,900.00	11,324.50	14,575.50
	84,100.00	33,973.50	50,126.50

Conforme señala el inciso r) del artículo 37 de la ley del impuesto a la renta los gastos de viáticos que sean indispensables para fuente generadora de renta los viáticos están constituidos por alojamiento, alimentación y movilidad los cuales serán sustentados con documentación de curso legal del país de destino, así mismo señala que esos viáticos no podrán exceder del doble del monto que por ese concepto se abona a los funcionarios de más alto rango. Este caso para el continente asiático corresponde por día US\$ 500.

4.- Periodo: mayo 2018

Se contabilizaron gastos por mantenimiento de vehículos de personal de la empresa.

CARGO	NOMBRE	IMPORTE	REPARO	I.RENTA	IGV	MULTA	TOTAL
			I.R	29.5%			
Gerente	Luis Franco Parra	68.827,20	6 8.827,2	0			
Gerente de operaciones	Yosmar Rivas Umpire	37.060,80	37.060,80				
TOTAL		105.888,0	0	31.236,9	19.059,8	9.529,9	59.826,7
				6	4	2	2

Concepto	Importe	Reparo I Renta	I.Renta	Total
Luis Franco	68,827.20	68,827.20	20,304.02	68,827.20
Yosimar Rivas	37,060.80	37,060.80	10,932.94	37,060.80
Multa I Renta			18,731.48	18,731.48
Multa IGV			12,738.00	12,738.00
				137,357.48

De acuerdo lo que señala el inciso d) del artículo 44 de la ley del impuesto a la renta, todo acto de liberalidad como el pago de gastos personales del gerente o accionistas que no tienen vinculación con la fuente generadora de renta no será deducible. Así mismo está inmerso en la infracción que tipifica el artículo 178 numeral 1, presentar datos y cifras falsas en la declaración o consignar gastos o créditos indebidos.

	DECLARACIÓN ORIGINAL		DECLARACIÓN RECTIFICATORIA	
	B.I	IGV	B.I	IGV
B VENTAS	615.924,00	110.866,32	615.924,00	110.866,32
B COMPRAS	351.076,68	63.193,80	245.188,68	44.133,96
IMPUESTO RESULTANTE		47.672,52		66.732,36
IMPUESTO PAGADO		47.672,52		19.059,84
MULTAS				9.529,92

5.- Periodo: junio 2018

Se contabilizó como gasto la póliza de seguros patrimoniales por todo el ejercicio 2018.

Fecha Inicio	Fecha Vcto	Meses 2018	Importe	Reparación IR	Impuesto a la renta 29.5%
01/06/2018	31/05/2019	07	78,400 / 1 año * 5 meses	32,667.00	9637.00

Según señala el artículo 57 de ley del impuesto a la renta el periodo o ejercicio contable se computa desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y los gastos e ingresos se computan dentro de ese término.

6.- Periodo: agosto 2018

Se contabilizó como gasto las sanciones administrativas (multas).

Institución	Importe	Reparo IR	IR 29.5%	Total
SUNAT	18,200	18,200		
Ministerio de Transportes	10,920	10,920		
Munic.Provincial Arequipa	7,280	7,280		
TOTAL		36,400	10,738	10,738

Como indica el inciso c) del artículo 44 de la ley del impuesto a la renta indica que las multas e intereses moratorios de deuda tributaria y de cualquier institución pública no son deducibles como gasto.

7.- Periodo: Setiembre 2018

Se contabilizó como gasto los intereses moratorios por la deuda tributaria de periodos anteriores.

Concepto	Importe	Reparo IR	IR 29.5 %
Interés moratorio SUNAT	16,000	16,000	4,720.00

Conforme señala el inciso c) del artículo 44 de la LIR no se admite como gasto los intereses moratorios y multas previstas en el código tributario.

8.- Periodo: Diciembre 2018

Se contabilizaron como gasto del periodo gratificaciones de diciembre y vacaciones anuales que no se cancelaron durante el ejercicio 2018.

Concepto	Importe	Reparación IR	IR 29.5%
Gratificaciones	95,400	95,400	
Vacaciones	85,400	85,400	
TOTAL	180,800	180,800	53,336.00

Según indica el inciso v) del artículo 37 de la LIR, los gastos de personal como gratificaciones y vacaciones proporcionales que fueron provisionadas, pero que no se cancelaron en el ejercicio o antes de la DJ no son admitidos como deducibles

9.- Se registraron como gasto los honorarios del ejercicio los cuales no fueron cancelados al cierre del periodo ni antes de la DJ

Concepto	Importe	Reparo IR	IR 29.5%
Consultoría Tributaria	57,240		
Consultoría Financiera	38,160		
TOTAL	95,400	95,400	28,143.00

Según indica el inciso v) del artículo 37 de LIR los gastos o costos que para su perceptor sean rentas de cuarta o quinta categoría podrán deducirse en el periodo gravable en tanto hayan sido cancelados en dicho ejercicio

10.- Se contabilizaron como gasto las dietas del directorio

Concepto	Importe	Reparo IR	IR 29.5%
Utilidad antes de impuestos	1,997,000		
(+) Remuneración. Directorio	275,000		
Total, Utilidad	2,272,000		
Máxima deducción 6%	136,320		
Valor contabilizado	275,000	138,680.00	40,910.00

Anexo 9: Cuadro de Hallazgos

Control de Riesgos de Planeamiento Tributario periodo 2018

N°	Tipo	Situación Identificada	Rubro	Sanc.Admin		Reparos Tribut.	Comentario de los riesgos	Nivel de Impacto	TOTAL
				IGV	IR	I.RENTA			
1	Gasto o costo no deducible	Se compró combustible con comprobante de pago sin consignar la placa de vehículo	Compras y Adquisiciones	12,159		135,100	Los riesgos asocian por las erogaciones relacionadas a reparos al impuesto a la renta.	Alto	135,100
2	Gasto o costo no deducible	Se contrató seguros de vida para accionistas que no tienen vínculo laboral con la empresa	Servicios de seguros			101,266 5.063	Los riesgos asociados a erogaciones vinculadas a reparos a rentas de tercera y segunda categoría	Alto	106,329
3	Gasto o costo no deducible	Gastos de viáticos de viaje de Gerentes al extranjero	Límite de gastos de viáticos			50,126.50	Los riesgos asociados con erogaciones relacionadas a reparos en impuesto a la renta	Medio	50,126.50
4	Gasto o costo no deducible	Se registra el gasto de mantenimiento de vehículo de personal de la empresa	Gastos personales	9,530		105,888	Los riesgos asociados con desembolsos por reparos al impuesto a la renta	Alto	115,418
5	Gasto o costo no deducible	Se aplicó como gasto una mayor proporción del mes en el ejercicio	Seguros patrimoniales			39,200	Los riesgos asociados con erogaciones por reparos al impuesto a la renta	Medio	39,200

6	Gasto o costo no deducible	Se registró como gasto sanciones administrativas	Sanciones Administrativas			36.400	Los riesgos asociados a erogaciones por reparos del impuesto a la renta	Alto	36,400
7	Gasto o costo no deducible	Se contabilizó como gasto los intereses moratorios por deuda tributaria	Intereses por deuda tributaria			16,000	Los riesgos asociados con erogaciones por reparos del impuesto a la renta	Alto	16,000
8	Gasto o costo no deducible	Se contabilizó como gasto las gratificaciones de diciembre y las vacaciones sin haber sido canceladas	Gastos de personal			180,800	Los riesgos asociados con salidas de dinero adicionales por reparos del impuesto a la renta	Alto	180,800
9	Gasto o costo no deducible	Se contabilizó como gastos por honorarios que no fueron cancelados en el ejercicio	Gastos por honorarios			95,400	Los riesgos asociados con salidas de dinero por reparos del impuesto a la renta	Alto	95,400
10	Gasto o costo no deducible	Se contabilizó como gasto la totalidad de las retribuciones al directorio	Retribuciones al directorio			138.680	Los riesgos asociados con erogaciones por reparos con el impuesto a la renta	Medio	138,680

Anexo 10: Análisis de Ingresos 2019

Meses	Ingresos por servicios 2019		
	Carga de Mercancía	carga de maquinaria	Total
Enero	630,500.00	339,500.00	970,000.00
Febrero	551,687.50	297,062.50	848,750.00
Marzo	788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
Abril	709,312.50	381,937.50	1,091,250.00
Mayo	472,875.00	254,625.00	727,500.00
Junio	866,937.50	466,812.50	1,333,750.00
Julio	472,875.00	254,625.00	727,500.00
Agosto	551,687.50	297,062.50	848,750.00
Setiembre	866,937.50	466,812.50	1,333,750.00
Octubre	788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
Noviembre	394,062.50	212,187.50	606,250.00
Diciembre	788,125.00	424,375.00	1,212,500.00
TOTAL	7,881,250	4,243,750.00	12,125,000

Anexo 11:

Pagos a cuenta impuesto a la renta 2018

Impuesto a la renta 2017	485,400.00
	9,265,400.00
Ingresos Brutos	0
Coeficiente	0.052388456

Meses	Ingresos Brutos	Pago a cta.
Enero	821,232.00	43,148.71
Febrero	718,578.00	37,755.12
Marzo	1,026,540.00	53,778.85
Abril	923,886.00	48,400.96
Mayo	615,924.00	32,267.31
Junio	1,129,194.00	59,156.73
Julio	615,924.00	32,267.31
Agosto	718,578.00	37,645.19
Setiembre	1,129,194.00	59,156.73
Octubre	1,026,540.00	53,778.85
Noviembre	513,270.00	26,889.42
Diciembre	1,026,540.00	53,778.85
TOTAL		538,024.02

Anexo 12

Pagos a cuenta impuesto a la renta 2019

Impuesto a la renta 2018	787,310.72
Ingresos Brutos	10,265,400.00
Coeficiente	0.076695571

Meses	Ingresos Brutos	Pago a cta.
Enero	970,000.00	50,816.80
Febrero	848,750.00	44,464.70
Marzo	1,212,500.00	63,521.00
Abril	1,091,250.00	83,694.04
Mayo	727,500.00	55,796.03
Junio	1,333,750.00	102,292.72
Julio	727,500.00	55,796.03
Agosto	848,750.00	65,095.37
Setiembre	1,333,750.00	102,292.72
Octubre	1,212,500.00	92,993.38
Noviembre	606,250.00	46,496.69
Diciembre	1,212,500.00	92,993.38
TOTAL		856,252.86

Anexo 13: Estado de Situación Financiera 2018

EMPRESA DE TRANSPORTES SUR PACIFICO SAC

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Activo		Pasivo y Patrimonio	
Activo Corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	1,256,400	Aportes al sistema y tributos por pagar	975,200
Cuentas por cobrar comerciales	4,256,800	Cuentas por pagar comerciales	1,341,350
Otras cuentas por cobrar	895,000	Obligaciones Financieras	872,650
Suministros Diversos	1,256,200	Otras cuentas por pagar	<u>678,400</u>
Contratos y servicios por anticipado	<u>725,200</u>	Total Pasivo corriente	<u>3,867,600</u>
Total Activo Corriente	<u>8,389,600</u>	Cuentas por pagar comerciales LP	4,024,050
Activos adquiridos en arrendamiento financiero (neto)	2,125,000	Obligaciones Financieras LP	<u>2,617,950</u>
Inmuebles Maquinaria y equipo (neto)	4,756,200	Total Pasivo	<u>10,509,600</u>
		Patrimonio	
		Capital Social	2,025,400
		Reservas	125,400
		Resultados acumulados	1,324,332
		Resultado del ejercicio	<u>1,286,068</u>
		Total, Patrimonio	<u>4,761,200</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15,270,800</u>	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	<u>15,270,800</u>

Anexo 14: Estado de Situación Financiera 2018 con Planeamiento Tributario

EMPRESA DE TRANSPORTES SUR PACIFICO SAC										
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO										
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018										
Activo	Con P T		Sin PT		Pasivo y Patrimonio	Con P T		Sin PT		
Activo Corriente					Pasivo corriente					
Efectivo y equivalente de efectivo	1,256,400	8.23%	1,028,676	6.84%	Aportes al sistema y tributos por pagar	975,200	6.39%	1,754,096	11.66%	
Cuentas por cobrar comerciales	4,256,800	27.88%	4,256,800	28.30%	Cuentas por pagar comerciales	1,341,350	8.78%	1,341,350	8.92%	
Otras cuentas por cobrar	895,000	5.86%	895,000	5.95%	Obligaciones Financieras	872,650	5.71%	872,650	5.80%	
Suministros Diversos	1,256,200	8.23%	1,256,200	8.35%	Otras cuentas por pagar	678,400	4.44%	678,400	4.51%	
Contratos y servicios por anticipado	725,200	4.75%	725,200	4.82%	Total Pasivo corriente	3,867,600		4,646,496		
Total Activo Corriente	8,389,600		8,161,876		Cuentas por pagar comerciales LP	4,024,050	26.35%	4,024,050	26.75%	
Activos adquiridos en arrendamiento financiero(neto)	2,125,000	13.92%	2,125,000	14.13%	Obligaciones Financieras LP	2,617,950	17.14%	2,617,950	17.40%	
Inmuebles Maquinaria y equipo (neto)	4,756,200	31.15%	4,756,200	31.62%	Total Pasivo	10,509,600		11,288,496		
					Patrimonio					
					Capital Social	2,025,400	13.26%	2,025,400	13.46%	
			3,515,380		Reservas	125,400	0.82%	125,400	0.83%	
					Resultados acumulados	1,324,332	8.67%	1,324,332	8.80%	
					Resultado del ejercicio	1,286,068	8.42%	279,448	1.86%	
					Total Patrimonio	4,761,200		3,754,580		
TOTAL ACTIVO	15,270,800	100.00%	15,043,076	100.00%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15,270,800	100.00%	15,043,076	100.00%	

Anexo 16: Cálculo de Indicadores

INDICADORES	EJERCICIO 2018			EJERCICIO 2019		
	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	RESULTADO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	RESULTADO
Liquidez Corriente (A. Corriente/ P. Corriente)	8.161.876	4.646.496	1,76	8.371.125	4.467.860	1,87
Prueba Ácida (A. Corriente - Inventario / P. Corriente)	7.133.200	4.646.496	1,54	6.921.120	4.467.860	1,55
Razón de Caja (Efectivo / Pasivo corriente)	1.256.400	4.646.496	0,27	1.056.400	4.467.860	0,24
CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente - Pasivo Cte.)	8.161.876	4.646.496	3.515.380	8.371.125	4.467.860	3.903.265

Anexo 17: compra de combustible del mes de enero 2018

Estación de Servicios	C. Pago	Lugar	Cantidad	C.U	Total
Estación de servicios Primax	F001-52548	La joya AQP	2000	9.67	19,337.58
Grifo SUR SRL	F001-36547	Sicuni	2000	9.7	19,400.00
Estación Bolívar SAC	F001-02140	Tacna	1950	9.68	18,876.00
Grifos Unión SAC	F001-99654	Juliaca	1800	9.69	17,442.00
Estación de Servicios PALMA EIRL	F002- 655554	Espinar	2200	9.71	21,362.00
Consorcio Gas SRL	F001- 332410	Camaná	2000	9.68	19,360.00
Primax Cuzco SRL	F001- 665411	Cuzco	2260	9.71	21,944.60
Asatex estaciones SRL	F001-12548	Ilo	2239	9.69	21,695.91
					159,418.09

SUBTOTAL	135,100.08
IGV	24,318.01
TOTAL	159,418.09

Anexo 18: Compras con documentos que no reúnen los requisitos 2019

Fecha	Concepto	Documento	Importe
2/05/2019	Útiles de oficina	nota de pedido	255.00
3/05/2019	Útiles de aseo	nota de pedido	325.00
3/05/2019	Menaje	nota de salida	205.00
3/05/2019	fotocopias	guía de entrega	355.00
6/05/2019	anillado	solicitud de pedido	325.00
6/05/2019	reparación de llanta	contrato	455.00
8/05/2019	espíralo y anillado	contrato	305.00
8/05/2019	limpieza de ventanas	contrato	201.00
12/05/2019	limpieza de alfombras	nota de pedido	305.00
13/05/2019	lavado de cortinas	nota de pedido	2,055.00
15/05/2019	retapizado	contrato	1,396.00
18/05/2019	colocación de zócalos	nota de despacho	978.00
21/05/2019	remachado de lozas	nota de pedido	555.00
22/05/2019	masillado de pisos	contrato	1,825.00
23/05/2019	colocado de carteles	contrato	1,345.00
23/05/2019	reparación de rejas	contrato	466.00
24/05/2019	carga de escombro	guía de entrega	278.00
25/05/2021	cambio de sanitarios	contrato	460.00
26/05/2021	cambio de mayólicas	contrato	411.00
			12,500.00

Anexo 19: adiciones con boletas de venta

Fecha	Razón Social	N° Doc.	Importe	REG.TRIBUT
6/09/2019	Servi Perú SAC	BV001-556	1,200.00	R. GENERAL
8/09/2019	Comercial Ferran EIRL	BV-001-124	1,405.00	R MYPE
11/09/2019	Telecomunicaciones AQP SRL	BV-001-256	1,455.00	R MYPE
16/09/2019	Confecciones RAA SRL	BV-001-33	1,325.00	R MYPE
19/09/2019	Vidrio Glass Unión EIRL	BV-001-55	725.00	R GENERAL
21/09/2019	Estación Galpón SAC	BV001-22	690.00	R. GENERAL
			6,800.00	
Gastos cancelados sin usar medio de pago				
Fecha	Razón Social	N° Doc.	Importe	Forma pago
5/11/2019	Vidrios Sur SRL	F001-5588	3,900.00	Efectivo
18/11/2019	Repuestos Vgn. de Chapí SAC	F001-2544	4,000.00	Efectivo
21/11/2019	Comercial Sanjinez SAC	F001-3611	3,500.00	Efectivo
			11,400.00	

El anexo 19 nos hace referencia al artículo 44 de LIR inciso j) donde señala expresamente que no serán aceptados como costo y/o gasto aquellas adquisiciones que se realizan usando comprobantes de pago que no reúnan los requisitos establecidos por el reglamento de comprobantes de pago.

Así mismo el artículo 44 de LIR en su inciso z) refiere expresamente que aquellos gastos que se adquieran con boleta de venta a contribuyentes del NRUS podrán ser admitidos hasta un límite del 6% del total de compras y gastos registrados en el correspondiente registro de compras hasta un límite de 200 UIT.

Anexo 20: Estado de situación financiera 2018

Institución Financiera	Operación	Moneda	Corto	Largo
			Plazo	Plazo
Banco de Crédito del Perú	Arrendamiento Financiero Vehículos	Soles	218,163	654,488
Banco Continental	Arrendamiento Financiero Vehículos	Soles	305,428	916,283
Banco Internacional	Préstamos a mediano plazo	Soles	157,077	471,231
Banco Continental	Préstamos a mediano plazo	Soles	191,983	575,949
			872,650	2,617,950

Cuentas por pagar comerciales - terceros

PROVEEDOR	Operación	Moneda	Corto	Largo
			Plazo	Plazo
Inmobiliaria Muñoz SAC	Construcción de inmueble Espinar	Soles	509,713	1,529,139
TOYOTA DEL PERU SA	Importación de motores	Soles	295,097	885,291
FERREYROS S.A.	Compra de tractos	Soles	536,540	1,609,620
			1,341,350	4,024,050

Anexo 21: Dimensiones del planeamiento tributario 2018

DIMENSIONES	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Obligaciones Formales	4	100%	0	0%	4	100%
Gastos deducibles	1	20.00%	4	80.00%	5	100.00%
Gastos no deducibles	0	0%	3	100%	3	100%
TOTAL	5	41.67%	7	58.33%	12	100%

Este cuadro muestra de forma más centralizada el cumplimiento e incumplimiento de las dimensiones del planeamiento tributario en el periodo 2018 las obligaciones formales se cumplen al 100%, gastos deducibles si cumple en un 20% y su incumplimiento es del 80% y Gastos no deducibles su incumplimiento es total de 100%.

DIMENSIONES	SI CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Obligaciones Formales	4	100%	0	0%	4	100%
Gastos deducibles	3	60.00%	2	40.00%	5	100.00%
Gastos no deducibles	3	0%	0	100%	3	100%
TOTAL	10	83.33%	2	16.67%	12	100%

Anexo 22: Dimensiones del planeamiento tributario 2019

Este cuadro muestra de forma más centralizada el cumplimiento e incumplimiento de las dimensiones del planeamiento tributario en el periodo 2019 las obligaciones formales se cumplen al 100%, gastos deducibles se cumple en un 60% y su incumplimiento es del 40% y gastos no deducibles su incumplimiento es total de 100%.

Anexo 23: Planeamiento Implementado en la empresa

Ante el diagnóstico evidenciado en la tabla N°6 sobre la situación tributaria en el periodo 2018, el planeamiento tributario implementado en la empresa Transportes Sur Pacífico SAC para mejorar dicha condición entre otras contingencias futuras fue la siguiente:

Área contable

- 1.- Tener pleno conocimiento del negocio y sus principales actividades relacionadas al rubro.
- 2.- Emitir por escrito las principales políticas contables necesarias para asegurar que las cuentas se operen bajo bases eficientes y consistentes, así como para la clara definición y asignación de responsabilidades de funcionarios y empleados.
- 3.- Estar plenamente actualizado en temas contables y tributarios relacionados al

rubro del negocio, para solucionar contingencias pasadas y evitar las futuras; así como, aprovechar beneficios fiscales otorgados por la Administración Tributaria.

4.- Controlar las disponibilidades de las cuentas bancarias de cheques y de inversión, realizando conciliaciones mensuales contra los saldos reportados en los estados de cuenta bancarios y caja, para garantizar la exactitud en el registro de efectivo, y apoyando a una correcta toma de decisiones.

5- Revisar previamente las declaraciones juradas, antes de ser enviadas y liquidadas a la Administración tributaria.

6.- Establecer procedimientos que permitan revisar detalladamente los impuestos declarados y tener un mejor control de los mismos, para evitar contingencias.

7.- Revisar de forma diaria el buzón electrónico para informarse sobre posibles notificaciones, cartas e inducciones entre otros comunicados de importancia.

8.- Tener actualizados en la forma y el plazo establecido por la Administración tributaria los libros y registros contables establecidos para la empresa.

9.- Realizar la verificación y análisis de los comprobantes de pago antes de proceder a registrarlos en el sistema contable para su posterior declaración jurada.

10.- Realizar las declaraciones juradas antes de su vencimiento en la forma y plazo y conforme al cronograma de vencimientos establecido por la Administración Tributaria para evitar infracciones o multas futuras.

11.- Formulación y elaboración de los estados financieros.

Con las falencias detectadas en el área contable sobre los gastos deducibles, se procedió a aplicar el planeamiento tributario implementado, lo que permitió detectar infracciones tributarias basadas en aquellos gastos que si bien son aceptados como tal por la administración tributaria pero que; sin embargo, producen un endeudamiento tributario no planificado y perjudicial para la liquidez de la empresa por el simple hecho de no cumplir con los requisitos de ley para su deducción.

- **Respecto de los comprobantes de pago**

Se realizó la revisión y verificación detenida de los comprobantes de pago antes de ser registrados al sistema contable para su posterior declaración jurada, dicho objetivo se logró:

1. Capacitando al personal contable y de tesorería sobre las normas vigentes establecidas en el reglamento de comprobantes de pago aceptados por la Sunat.
2. Capacitando al personal contable en la detección oportuna de comprobantes de pago que no reúnen los requisitos mínimos de ley antes de registrarlos en el sistema contable.

- **Respecto de los gastos registrados que exceden los límites de ley**

Se realizó la orientación y verificación sobre los gastos de representación incurridos por la empresa aceptados por la Administración tributaria para evitar excesos a los límites establecidos antes de su procesamiento contable y declaración jurada respectiva, dicho objetivo se logró:

1. Capacitando al personal del área contable sobre las normas vigentes establecidas en la ley del impuesto a la renta y su reglamento, relacionadas con los gastos de representación y sus límites aplicables, así como su reconocimiento oportuno.
2. Capacitando al personal administrativo sobre la realización de gastos de presentación y sus respectivas limitaciones para evitar contingencias tributarias futuras.

- **Respecto de los gastos registrados sin la cancelación correspondiente**

Se realizó la verificación del registro de gastos incurridos por la empresa y su respectiva cancelación de ser el caso, antes de su procesamiento contable y declaración jurada, dicho objetivo se logró:

1. Capacitando al personal contable responsable sobre el debido registro y cancelación de ser el caso de todos los gastos realizados por la empresa.
2. Exigiendo información detallada y periódica del movimiento del área de tesorería respecto de los gastos incurridos por la empresa y su cancelación de corresponder.

▪ **Respecto del uso de medios de pago para la cancelación de gastos.**

Se realizó la verificación sobre la aplicación y uso de medios de pago para efectuar la cancelación de gastos o egresos realizados por la empresa, con la finalidad de aprovechar los beneficios tributarios provenientes de la misma, dicho objetivo se logró:

1. Capacitando al personal de tesorería encargada de la cancelación de gastos de la empresa en la debida utilización de medios de pago obligatorios para efectos tributarios de corresponder.
2. Exigiendo información detallada y periódica del movimiento del área de tesorería respecto de la utilización de medios de pagos de corresponder.

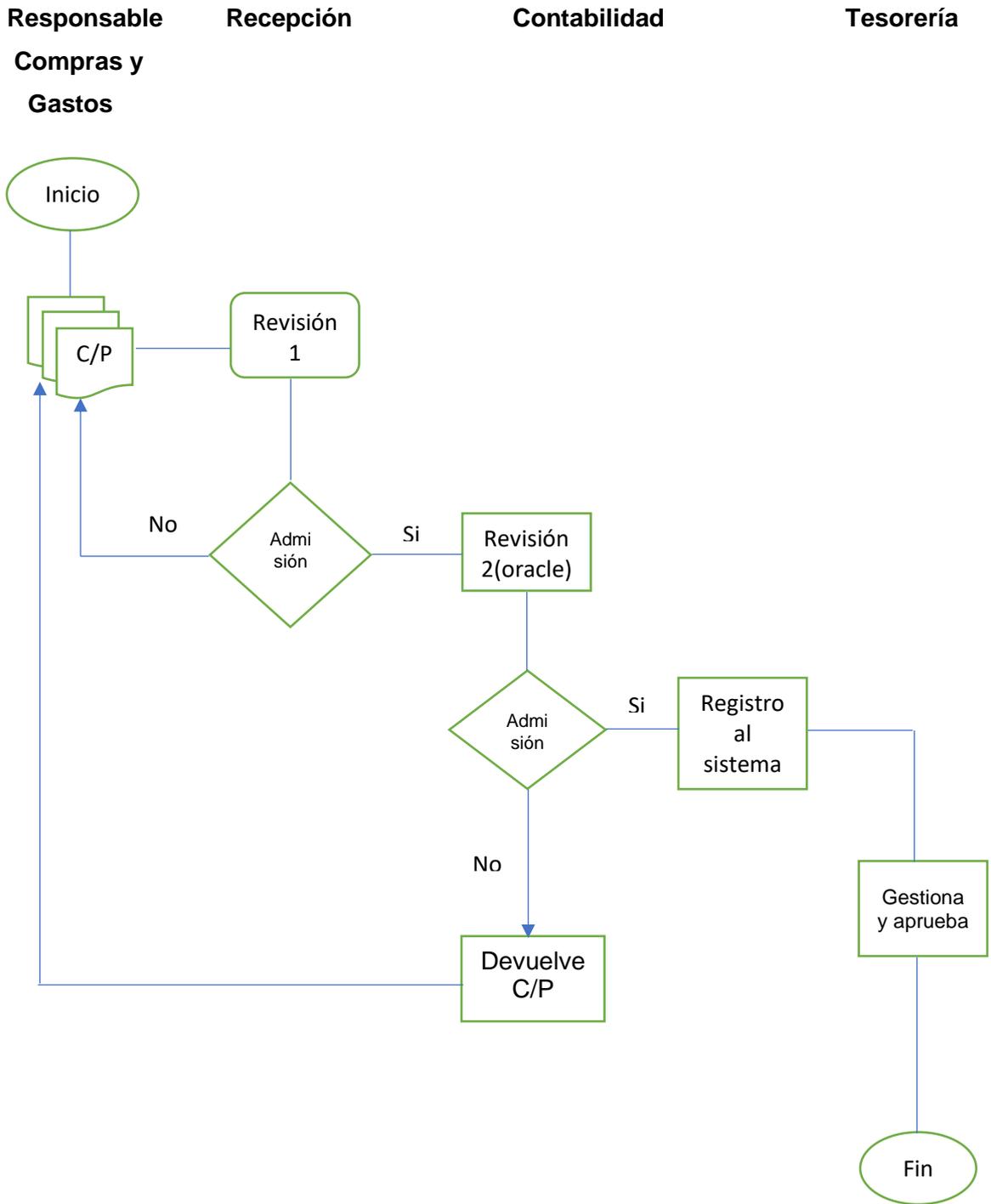
Con las falencias detectadas en el área contable sobre gastos no deducibles, el planeamiento tributario implantado permitió detectar infracciones tributarias basadas en aquellos gastos no aceptados como tal por la administración tributaria, lo que producía un endeudamiento tributario no planificado y perjudicial para efectos de la liquidez de la empresa.

- **Respecto de los gastos no deducibles**

Se realizó la orientación y verificación sobre los gastos de gerencia y de los accionistas no relacionados al rubro del negocio por ende no aceptados por la Administración tributaria antes de su procesamiento contable y declaración jurada respectiva, dicho objetivo se logró:

1. Capacitando al personal del área contable sobre las normas vigentes establecidas en la ley del impuesto a la renta y su reglamento, relacionadas con los gastos de gerencia y de los accionistas, sus límites aplicables; así como, su reconocimiento oportuno.
2. Capacitando al gerente y los accionistas sobre qué tipo de gastos deben de realizar teniendo en cuenta sus limitaciones y que estén acorde al rubro de negocio para evitar contingencias tributarias futuras y perjudiciales para la liquidez de la empresa.

Procedimiento del control de comprobantes

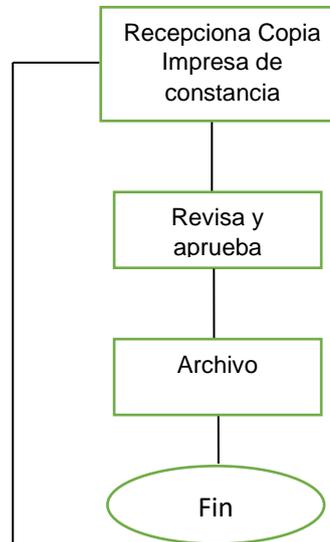


Procedimiento de declaración de Impuestos

Departamento de contabilidad



Gerencia Financiera



Área de tesorería

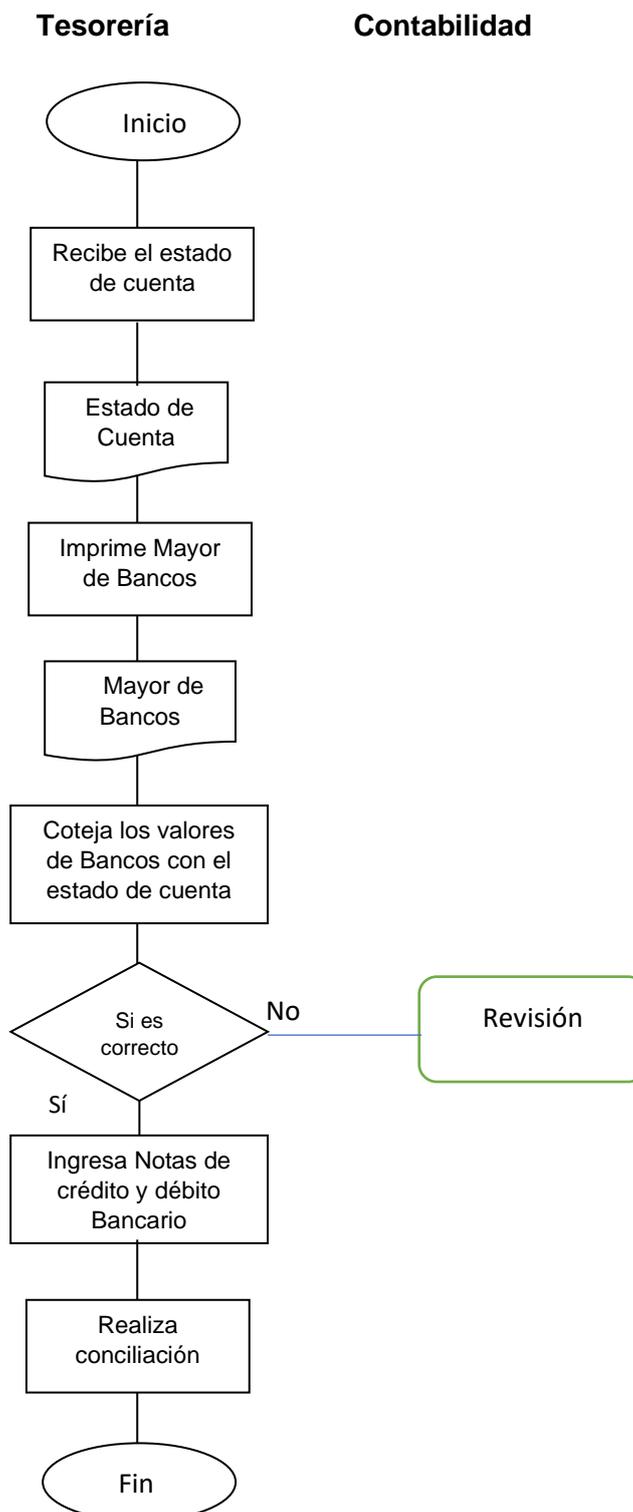
- 1.- Preparar un listado de control de las entradas y salidas de efectivo en el momento y lugar donde se producen.
- 3.- Exigir que todos los ingresos de efectivo se depositen en el Banco.
- 4.- Realizar los pagos con cheque u otro medio de pago de corresponder

5.-Exigir que cada gasto sea verificado en valor.

6.-Hacer la conciliación Bancaria.

7.- Crear un fondo fijo o caja chica para gastos menores y no tener que gastar en el proceso de girar un cheque.

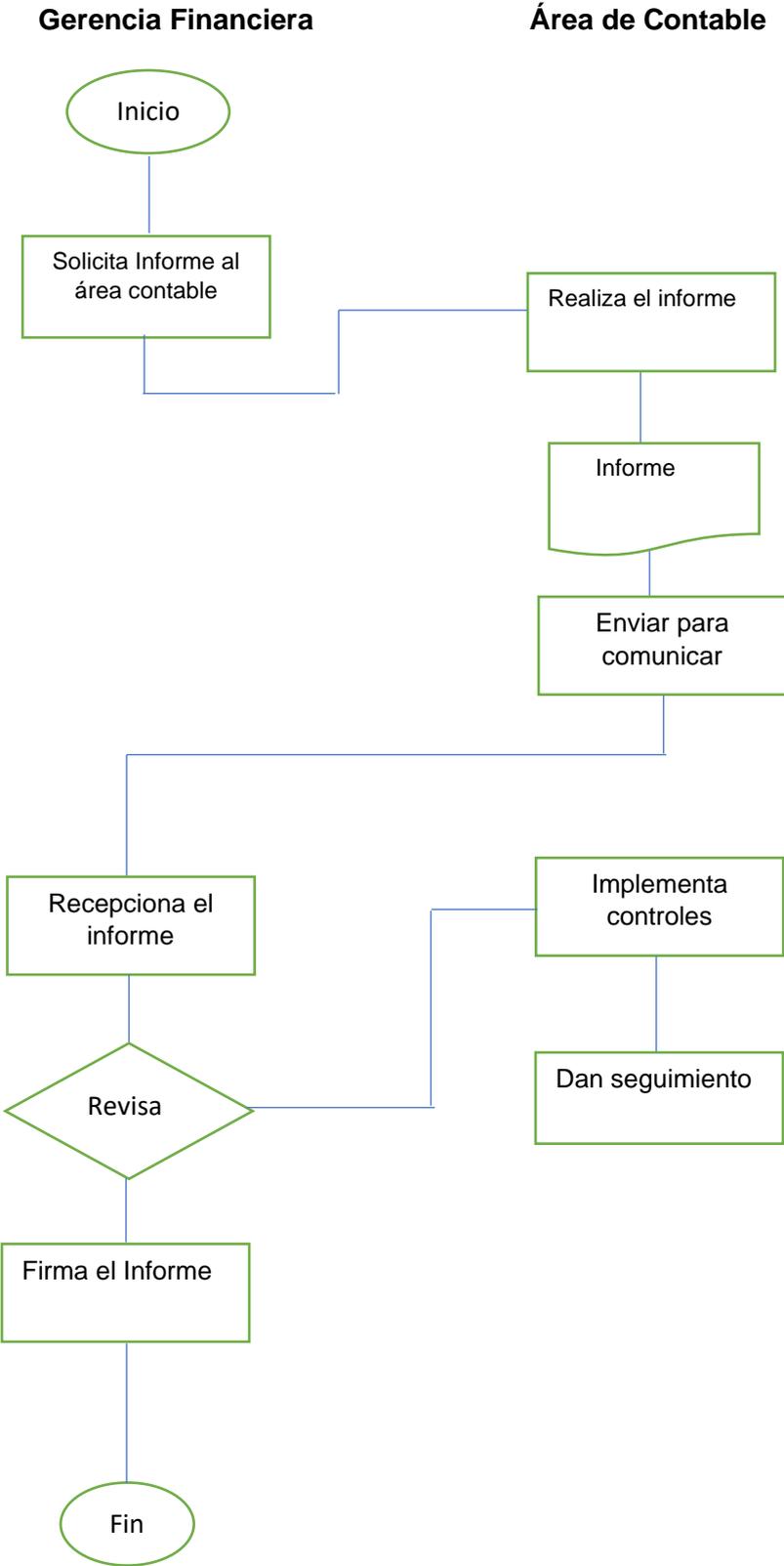
Procedimiento de conciliaciones bancarias



Área de gerencia

1. Elaborar las políticas de la empresa y los objetivos de la organización
2. Fomentar la creación de una filosofía de trabajo que se convierta en el bastión de soporte de la empresa, para el logro de metas y objetivos de la empresa.
3. Mantener comunicación constante y coordinada con el área contable para solucionar contingencias tributarias entre otras con incidencia en la liquidez.
4. Autorizar al área contable para la realización del pago oportuno de obligaciones tributarias sustanciales según la determinación del impuesto establecido en las declaraciones juradas.
5. Solicitar información al área contable sobre los estados financieros para tomar decisiones con respecto al exceso o defecto en la liquidez de presentarse.
6. Realizar el análisis financiero semestral y anualmente, para tomar decisiones propicias.
7. Coordinar la realización de controles con el departamento de contabilidad para aplicar medidas correctivas sobre deficiencias que afecten la liquidez de la empresa.
8. Realizar y aprobar informes, así como, la toma de decisiones respectivas.
9. Representar a la empresa

Procedimiento de Gerencia



Anexo 24: Procedimiento

Procedimiento del control de comprobantes

Responsable Recepción Contabilidad Tesorería

Compras y Gastos

